



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA – COSTA RICA**

Presupuesto 2018

**30 DE SETIEMBRE DE 2018
SAN JOSE**

PRESUPUESTO 2018

Índice

Índice (pág. 1)	1
Índice (pág. 2)	1
Carta de Presentación Oficio DE-INTA-466-2017	2
Serie histórica de ingresos efectivos 2014-2018	3
Cuadro comparativo de ingresos 2015-2018	4
Ingresos 2018.....	5
Presupuesto de ingresos 2018	6
Justificación de ingresos 2018	7
Estado de origen y aplicación de fondos 2018.....	9
Estado de origen y aplicación de fondos del Superávit Libre y Específico por subpartida presupuestaria 2018.....	11
Resumen de gasto solicitado por programa y subprograma 2018	13
Resumen de gasto solicitado por partida presupuestaria 2018	14
Resumen de gasto solicitado por subpartida presupuestaria 2018.....	15
Justificación de gasto solicitado por subpartida presupuestaria 2018	18
Comparativo de gastos presupuestados 2017-2018, justificación de cambios	25
Justificación y detalle de la subpartida de jornales	30
Distribución del presupuesto por objeto del gasto para cada subprograma 2018	32
Cuadro de Dietas de Junta Directiva 2018	41
Evolución del gasto 2015-2018.....	42
Resumen del gasto solicitado por subpartida presupuestaria para cada subprograma	
• Gastos Generales	46
• Dirección Ejecutiva.....	47
• Dirección Administrativa Financiera.....	48
• Auditoría Interna.....	49
• Dirección de Gestión de Proyectos y Recursos.....	50
• Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.....	51
• Departamento de Servicios Técnicos	52

• Departamento de Investigación e Innovación	53
• Estaciones Experimentales	55
• <i>Transferencia e Información Tecnológica</i>	57
• Coordinación Regional.....	58
ANEXOS	59
Acuerdo de Junta Directiva.....	60
Acuerdo de Comisión de Presupuesto	61
Certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social.....	62
Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que deben cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Entes y Órganos Sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.....	63
Guía Interna de Verificación de Requisitos que deben cumplirse en la Formulación del Presupuesto Inicial de las Entidades y Órganos Públicos Sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.....	66
Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que deben cumplir los Planes de las Instituciones Públicas Sujetas a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.....	87
Oficio STAP-0640-2017 Comunicado del presupuesto máximo 2018.....	89
Acuerdo Comisión de Presupuesto (Estimación de Ingresos 2018).....	90
Estimación de Ingresos 2018	91
Certificación de Superávit Libre	103
Certificación de Superávit Específico	104
Decreto N° 40295-H que fundamenta el Superávit Específico	105
Certificación de Auditoría Interna AUI-INTA-088-2017	109
Oficio DTEI-105-2017 Atención de la Ley 8346	110
Plan de capacitación	111
Cuadro Transferencia Corriente a CNE.....	112
Cuadro Transferencia Corriente a Asociaciones	113
Organigrama INTA	114
Ley del INTA	115
Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2017	121

Dirección Ejecutiva

San José, 25 de setiembre del 2017

DE-INTA-466-2017

Dirección Ejecutiva

Señor
Roberto Jaikel Saborío
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República

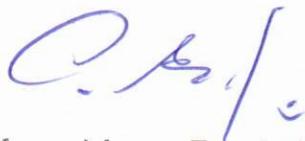
Estimado señor:

Sírvase encontrar adjunto Presupuesto Ordinario del INTA para el Ejercicio Económico 2018.

Para notificaciones favor remitirlas al correo electrónico de la Sra. Ana Gabriela Sáenz Amador, Directora Administrativa Financiera del INTA, gsaenz@inta.go.cr y los teléfonos para posibles contactos: 2290-1745 / 2231-2344 (308).

Agradeciendo su atención, se despide,

Atentamente,



Carlos Manuel Araya Fernández
Director, Dirección Ejecutiva
Instituto Nacional de Innovación y transferencia en Tecnología Agropecuaria



Cc: Sra. Ana Gabriela Sáenz – Directora Administrativa Financiera
Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS

(en miles de colones)

AÑOS 2014-2018

DESCRIPCIÓN	AÑOS				
	2014	2015	2016	2017 1/	2018 2/
INGRESOS CORRIENTES	331.500,00	363.703,82	325.214,00	454.465,00	360.271,00
Ingresos Tributarios	42.000,00	44.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos no Tributarios	289.500,00	319.703,82	325.214,00	454.465,00	360.271,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	827.000,00	835.800,00	1.018.949,51	590.000,00	406.000,00
Transferencias Corrientes del Sector Público	300.000,00	300.000,00	372.000,00	572.000,00	372.000,00
Aportes del Gobierno Central según Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario N° 8393 1/, N°8428 2/ y Proyecto de Ley 3/	300.000,00	300.000,00	372.000,00	572.000,00	372.000,00
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	527.000,00	535.800,00	646.949,51	18.000,00	34.000,00
40% del Superávit de las Instituciones del Sector Público Agrario	527.000,00	535.800,00	646.949,51	18.000,00	34.000,00
FINANCIAMIENTO	292.864,77	859.364,76	483.988,36	179.994,60	595.722,00
Recursos de vigencias anteriores					
Superávit Libre INTA		859.364,76	483.988,36	147.830,00	220.372,00
Superávit Específico INTA	292.864,77			32.164,60	375.350,00
TOTAL	1.451.364,77	2.058.868,58	1.828.151,87	1.224.459,60	1.361.993,00

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ

Handwritten signature in blue ink



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

(en miles de colones)

AÑOS 2015-2018

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Año 2018 (a)	%	Ingresos Reales a Jun-2017 Proyectados a Dic-2017 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales 2016 (c)	%	% Variación (b-c)	Ingresos Reales 2015 (d)	%	% Variación (c-d)
INGRESOS CORRIENTES	360.271,00	26,45	151.536,22	9,25	137,75	324.278,66	12,50	-53,27	271.791,95	11,34	19,31
Ingresos Tributarios	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	14.936,21	0,62	-100,00
Ingresos no Tributarios	360.271,00	26,45	151.536,22	9,25	137,75	324.278,66	12,50	-53,27	256.855,74	10,71	26,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	406.000,00	29,81	285.416,04	17,43	42,25	1.132.758,17	43,68	-74,80	705.891,73	29,44	60,47
Transferencias Corrientes del Sector Público	372.000,00	27,31	277.416,04	16,94	34,09	839.766,02	32,38	-66,97	286.000,00	11,93	193,62
Aportes del Gobierno Central según Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario N° 8393 1/, N°8428 2/ y Proyecto de Ley 3/	372.000,00	27,31	277.416,04	16,94	34,09	839.766,02	32,38	-66,97	286.000,00	11,93	193,62
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	34.000,00	2,50	8.000,00	0,49	325,00	270.690,15	10,44	-97,04	419.891,73	17,51	-35,53
40% del Superávit de las Instituciones del Sector Público Agrario	34.000,00	2,50	8.000,00	0,49	325,00	270.690,15	10,44	-97,04	419.891,73	17,51	-35,53
Transferencias Corrientes del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.302,00	0,86	-100,00	0,00	0,00	0,00
FITACORI		0,00		0,00	0,00	22.302,00	0,86	-100,00		0,00	0,00
FINANCIAMIENTO	595.722,00	43,74	1.200.443,60	73,31	-50,37	1.136.454,41	43,82	5,63	1.419.691,67	59,22	-19,95
Recursos de vigencias anteriores											
Superávit Libre INTA	220.372,00	16,18	991.004,00	60,52	-77,76	1.136.454,41	43,82	-12,80	1.419.691,67	59,22	-19,95
Superávit Especifico Taller KOLFACI		0,00	32.164,60	1,96	-100,00		0,00	0,00		0,00	0,00
Superávit Especifico Proyecto Cartografía de Suelos	0,00	0,00	177.275,00	10,83	-100,00		0,00	0,00		0,00	0,00
Superávit Especifico INTA	375.350,00	27,56		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL	1.361.993,00	100,00	1.637.395,86	100,00	-16,82	2.593.491,24	100,00	-36,87	2.397.375,35	100,00	8,18

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNÁNDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

AÑO PRESUPUESTARIO 2018
INGRESOS
(en miles de colones)

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO (en miles de colones)
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	766.271,00
<u>1.3.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>360.271,00</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	360.271,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	235.775,00
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	235.775,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	124.496,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	124.496,00
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	124.496,00
<u>1.4.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>406.000,00</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	406.000,00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	372.000,00
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562	372.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	34.000,00
	-Transferencia de INCOPECA	24.000,00
	-Transferencia de SENARA	10.000,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	595.722,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>595.722,00</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	220.372,00
	Superavit del INTA	220.372,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	375.350,00
	Superávit Específico del INTA	375.350,00
TOTAL		1.361.993,00

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ

Handwritten signature of Carlos Araya Fernandez



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

AÑO PRESUPUESTARIO 2018
PRESUPUESTO DE INGRESOS
(en miles de colones)

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO (en miles de colones)	PORCENTAJE
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	766.271,00	56,26
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>360.271,00</u>	<u>26,45</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	360.271,00	26,45
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	235.775,00	17,31
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	235.775,00	17,31
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	124.496,00	9,14
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	124.496,00	9,14
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	124.496,00	9,14
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>406.000,00</u>	<u>29,81</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	406.000,00	29,81
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	372.000,00	27,31
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	34.000,00	2,50
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	595.722,00	43,74
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>595.722,00</u>	<u>43,74</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	220.372,00	16,18
	Superavit del INTA	220.372,00	16,18
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	375.350,00	27,56
	Superavit Especifico INTA	375.350,00	27,56
TOTAL		1.361.993,00	100,00

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ

C. Araya

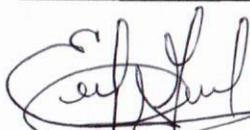


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

AÑO PRESUPUESTARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
(en miles de colones)

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MONTO (en miles de colones)
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		766.271,00
<u>1.3.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		<u>360.271,00</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		360.271,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		235.775,00
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	Corresponde a los ingresos que el INTA percibe por la venta de productos agrícolas, bovinos, porcinos, equinos, plantas ornamentales, plantas in vitro y cualquier otro bien agrícola, forestal o pecuario que se producen en las Estaciones Experimentales.	235.775,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		124.496,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS		124.496,00
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	Se refiere a los ingresos que recibe el instituto por concepto de servicios de análisis de muestras en los tres laboratorios, certificados de uso conforme, diagnóstico de enfermedades, estudios de eficacia biológica, revisión de protocolos, diagnósticos microbiológicos de suelos, anotaciones marginales, levantamiento de suelos, capacidad de uso zonificación, asesorías, capacitación y entre otros.	124.496,00
<u>1.4.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>406.000,00</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		406.000,00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	Recursos del Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a transferir al INTA, según Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el ejercicio económico 2017	372.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	Recursos aportados por Instituciones del Sector Público Agrario correspondiente al 40% del Superávit de periodos anteriores.	34.000,00

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MONTO (en miles de colones)
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		595.722,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>595.722,00</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE		220.372,00
	Superavit del INTA	Superávit acumulado sin presupuestar en el periodo 2017	220.372,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		375.350,00
	Superavit Especifico INTA	Recursos destinados a obras de infraestructura Decreto N° 40295-H (Ampliación del gasto presupuestario máximo 2017 para el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INTA).	375.350,00
TOTAL			1.361.993,00


 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

Handwritten signature of Gabriela Sáenz Amador



APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ

Handwritten signature of Carlos Araya Fernández



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

AÑO PRESUPUESTARIO 2018

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR PROGRAMA

(en miles de colones)

INGRESOS					EGRESOS						TOTAL
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBPARTIDA	SUBCUENTA	BIENES DURADEROS			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
					TOTAL	Gestion Intitucional	Investigación y Desarrollo Tecnológico	TOTAL	Gestion Intitucional	Investigación y Desarrollo Tecnológico	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	766.271,00									
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		360.271,00								
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS										
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES										
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales			235.775,00	-			-			235.775,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS										
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS										
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo			124.496,00	-			-			124.496,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		406.000,00								
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO										
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central			372.000,00	-			1.700,00	1.500,00	200,00	372.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			34.000,00	-			-			34.000,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	596.722,00									
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		596.722,00								
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE										
	Superavit del INTA			220.372,00	51.430,50	13.475,50	37.955,00	15.000,00	15.000,00		220.372,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO										
	Superavit Especifico INTA			375.350,00	375.350,00		375.350,00	-			375.350,00
TOTAL INGRESOS		1.361.993,00									
TOTAL DE EGRESOS					426.780,50			16.700,00			1.361.993,00
SUBTOTAL GESTION INTITUCIONAL						13.475,50			16.500,00		421.231,22
SUBTOTAL DESARROLLO TECNOLÓGICO							413.305,00			200,00	940.761,78
TOTAL GENERAL DE EGRESOS											1.361.993,00

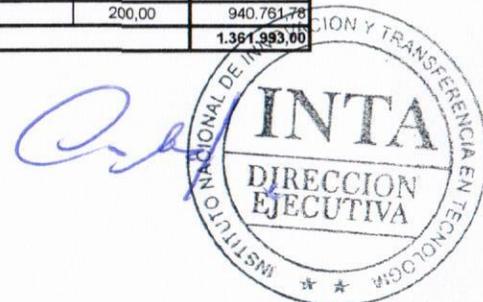
ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMAJÓR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

AÑO PRESUPUESTARIO 2018

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR PROGRAMA Y SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA (Superavit Libre y Especifico)

(en miles de colones)

INGRESOS					EGRESOS					TOTAL
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBPARTIDA	SUBCUENTA	DETALLE		PROGRAMA			
					SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Gestion Intitucional	Investigación y Desarrollo Tecnológico	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	595.722,00								
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		595.722,00							
3.3.1.0.00.00.0.0.000	<u>SUPERAVIT LIBRE</u> Superavit del INTA			220.372,00						220.372,00
					1	SERVICIOS	67.662,70			
					1,02	SERVICIOS BÁSICOS	15.500,00			
					1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500,00	3.500,00		
					1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.000,00	12.000,00		
					1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	29.862,70			
					1.05.02	Viáticos dentro del país	29.862,70		29.862,70	
					1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.300,00			
					1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	4.800,00		4.800,00	
					1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17.500,00		17.500,00	
					2	MATERIALES Y SUMINISTROS	86.278,80			
					2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	86.278,80			
					2.01.01	Combustibles y lubricantes	53.538,30		53.538,30	
					2.01.99	Otros productos químicos	32.740,50		32.740,50	
					5	BIENES DURADEROS	51.430,50			
					5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44.430,50			
					5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7.280,00		7.280,00	
					5.01.03	Equipo de comunicación	1.450,00	350,00	1.100,00	
					5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7.665,00	5.465,00	2.200,00	
					5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13.160,50	4.710,50	8.450,00	
					5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	12.000,00		12.000,00	
					5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.875,00	1.500,00	1.375,00	
					5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.000,00			
					5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7.000,00		7.000,00	
					6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00			
					6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	15.000,00			
					6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	15.000,00	15.000,00		

INGRESOS					EGRESOS				TOTAL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBPARTIDA	SUBCUENTA	DETALLE		PROGRAMA			
					SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Gestion Intitucional	Investigación y Desarrollo Tecnológico	
3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT ESPECIFICO Superavit Especifico INTA			375.350,00	5	BIENES DURADEROS	375.350,00			375.350,00
					5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	375.350,00			
					5.02.01	Edificios	105.000,00		105.000,00	
					5.02.02	Vias de comunicación terrestre	79.350,00		79.350,00	
					5.02.07	Instalaciones	65.000,00		65.000,00	
					5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	126.000,00		126.000,00	
TOTAL INGRESOS		595.722,00								
TOTAL DE EGRESOS							1.787.166,00			595.722,00
SUBTOTAL GESTION INTITUCIONAL								42.525,50		42.525,50
SUBTOTAL DESARROLLO TECNOLÓGICO									553.196,50	553.196,50
TOTAL GENERAL DE EGRESOS										595.722,00

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SAENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

AÑO PRESUPUESTARIO 2018
RESUMEN DE GASTO SOLICITADO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
(en miles de colones)

CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO DEL SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO (en miles de colones)
1,1	GESTIÓN INSTITUCIONAL	1,1	Gastos Generales	355.907,72
		1,2	Políticas, Planes, Estrategias y Dirección	25.745,00
		1,3	Administración y Finanzas	34.863,50
		1,4	Auditoria Interna	3.450,00
		1,4	Gestión de Proyectos y Recursos	1.265,00
TOTAL				421.231,22
1,2	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	2,1	Investigación y Desarrollo Tecnológico	348,30
		2,2	Servicios Técnicos	66.368,12
		2,3	Investigación e Innovación	95.544,10
		2,4	Estaciones Experimentales	724.099,67
		2,5	Transferencia e Información Tecnológica	50.081,30
		2,6	Coordinación Regional	4.320,30
TOTAL				940.761,78
TOTAL				1.361.993,00

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA

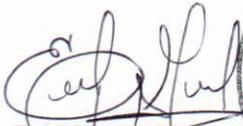
AÑO PRESUPUESTARIO 2018

RESUMEN DE GASTO SOLICITADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

(en miles de colones)

EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

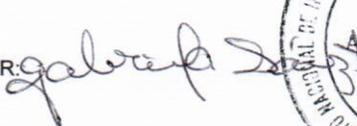
CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO SOLICITADO (en miles de colones)
0	REMUNERACIONES	182.268,68
1	SERVICIOS	517.667,72
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.576,10
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00
5	BIENES DURADEROS	426.780,50
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
TOTAL		1.361.993,00



ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR





APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ





INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
AÑO PRESUPUESTARIO 2018

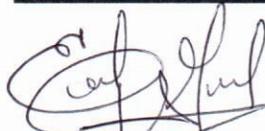
RESUMEN DE GASTO SOLICITADO POR SUB PARTIDA PRESUPUESTARIA

EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Total Solicitado
0	REMUNERACIONES	182.268,68
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	140.035,00
0.01.02	Jornales	140.035,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500,00
0.02.05	Dietas	3.500,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	11.664,92
0.03.03	Decimotercer mes	11.664,92
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.653,41
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	12.953,24
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	700,18
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.415,35
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5.08%	7.113,78
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	2.100,53
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	4.201,05
1	SERVICIOS	517.667,72
1,01	ALQUILERES	12.150,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	8.200,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.700,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00
1.01.99	Otros alquileres	50,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	27.250,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.000,00
1.02.03	Servicios de correo	50,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	11.700,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.284,30
1.03.01	Información	2.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.331,30
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	16.765,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	650,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5.038,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	229.227,72
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2.050,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	53.820,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.000,00
1.04.06	Servicios generales	157.657,72
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11.700,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	79.035,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1.625,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	48.060,00
1.05.03	Transporte en el exterior	12.250,00

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Total Solicitado
1.05.04	Viáticos en el exterior	17.100,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.040,00
1.06.01	Seguros	55.040,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30.700,00
1.07.01	Actividades de capacitación	30.700,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	56.480,70
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5.000,00
1.08.02	Mantenimiento de caminos	2.460,70
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	4.800,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17.500,00
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	3.900,00
1.08.08	Manten, reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	520,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	22.200,00
1,09	IMPUESTOS	200,00
1.09.99	Otros Impuestos	200,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.300,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	200,00
1.99.05	Deducibles	1.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.576,10
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	99.908,80
2.01.01	Combustibles y lubricantes	53.538,30
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	900,00
2.01.03	Productos veterinarios	3.800,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8.930,00
2.01.99	Otros productos químicos	32.740,50
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	53.650,00
2.02.02	Productos agroforestales	1.650,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	175,00
2.02.04	Alimentos para animales	51.825,00
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	18.381,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.256,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.550,00
2.03.03	Madera y sus derivados	750,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	1.560,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	405,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	5.610,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	1.250,00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.731,00
2 04 01	Herramientas e instrumentos	7.699,50
2.04.02	Repuestos y accesorios	18.031,50
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	300,00
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	300,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	20.605,30
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.060,30
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	3.820,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.650,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	5.300,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.120,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.230,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	750,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.675,00

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Total Solicitado
5	BIENES DURADEROS	426.780,50
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44.430,50
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7.280,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1.450,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7.665,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13.160,50
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	12.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.875,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	382.350,00
5.02.01	Edificios	105.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	79.350,00
5.02.07	Instalaciones	65.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	133.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.700,00
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	15.000,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	15.000,00
6,03	PRESTACIONES	1.500,00
6.03.01	Prestaciones Legales	1.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	500,00
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	200,00
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	200,00
	TOTAL	1.361.993,00


 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE


 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
AÑO PRESUPUESTARIO 2018

JUSTIFICACIÓN DE GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA
(en miles de colones)
EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	Monto Total Solicitado
0	REMUNERACIONES		182.268,68
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS		140.035,00
0.01.02	Jornales	Contratación de peones para realizar labores ocasionales en Estaciones Experimentales, laboratorios y ensayos de investigación.	140.035,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES		3.500,00
0.02.05	Dietas	Pago de dietas a los directivos representantes del sector privado, por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva del INTA.	3.500,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		11.664,92
0.03.03	Decimotercer mes	Pago de aguinaldo a peones	11.664,92
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		13.653,41
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	Cumplimiento de la legislación vigente	12.953,24
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	Cumplimiento de la legislación vigente	700,18
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		13.415,35
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	Cumplimiento de la legislación vigente	7.113,78
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	Cumplimiento de la legislación vigente	2.100,53
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	Cumplimiento de la legislación vigente	4.201,05
1	SERVICIOS		517.667,72
1,01	ALQUILERES		12.150,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	Alquiler de bodega para los bienes y suministros del INTA, Alquiler de localidades para días de campo, talleres y reuniones de labores de investigación.	8.200,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Alquiler de maquinaria para limpieza de canales en la Est. E.JN. Alquiler de maquinaria para preparación de terreno para siembra de semilla de papa.	3.700,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	Contratación de nuevos servicios de telefonía e internet	200,00
1.01.99	Otros alquileres	Otros servicios de alquiler para labores de investigación.	50,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS		27.250,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	Pago de servicio de riego brindado por SENARA en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez. Pago de servicio de agua brindado por el Acueducto de Tierra blanca a la Estación Experimental Carlos Durán.	3.500,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Cancelación de recibos de energía eléctrica utilizada en los laboratorios y Estaciones Experimentales.	12.000,00

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	Monto Total Solicitado
1.02.03	Servicios de correo	Servicio de envío de documentos mediante correo certificado y pago de casillero del INTA.	50,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Pago de servicios de telefonía, internet y datacard en laboratorios y estaciones experimentales. Acceso a base de datos DATUM (Servicio de información y acceso instantáneo en tiempo real de respuesta-paquete básico), servicios de acceso vía WEB para consulta de información jurídica, jurisprudencia, normas, gaceta para la Auditoría Interna.	11.700,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		26.284,30
1.03.01	Información	Publicaciones de reglamentos, carteles de licitación, avisos, Plan de Compras, documentos y otros similares, relacionados con el quehacer técnico, científico y administrativo del instituto, utilizando para ello medios escritos de comunicación.	2.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	Divulgación de eventos de capacitación y venta de bienes y servicios. Confección de 1 banner y 1 rótulos promocionales y 1 manta por parte del Departamento de Transferencia, así como banners y brochures plegables presupuestados por la Dirección Ejecutiva.	1.331,30
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Impresión de 2 manuales, 4 boletines, 1 memoria y 1 revista del INTA. Reproducción y empaste de documentos, informes técnicos, formularios diversos utilizados en las dependencias institucionales.	16.765,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	Desalmacenaje de productos importados y material genético a utilizar en las actividades de investigación e innovación, plántulas in vitro y otras especies vegetales.	650,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	Recursos para sufragar gastos relacionados con transferencias bancarias, comisiones por venta de ganado en subastas.	500,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	Renovación de licenciamiento de antivirus empresarial, Actualización de Software ganadero.	5.038,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		229.227,72
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	Contratación de servicios de laboratorio para exámenes de colinesterasa.	2.050,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	Contratación de servicios para desarrollar estudios específicos, tales como: diagnósticos médicos reproductivos de semovientes, FIV y andrología. Consultoría para administración web INTA y plataforma platicar. Contratación de servicios para hospedaje y soporte de la Plataforma del Sistema de la Contraloría de Servicios. Sistema Financiero - Contable del INTA y un Administrador de Proyecto para el mismo. Contratación de servicios profesionales para recabación de pozo del lote del cultivo de cacao. Consultoría para estudio tarifario. Contratación de ingeniero para solucionar problemas eléctricos en la Est. CD. Análisis de muestras en laboratorios externos. Servicios para preparación de suelo, nivelaciones y mediciones para labores de investigación.	53.820,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	Contratación de Auditoría Externa del INTA	4.000,00
1.04.06	Servicios generales	Pago de servicios de afilado de herramientas y cerrajería, recarga de extintores, Contratación de servicio de limpieza de instalaciones en edificios del INTA. Contratación de servicios de fumigación. Contratación de seguridad monitoreo cámaras y guardas en Estaciones Experimentales y laboratorios, así como chapas y limpieza en las mismas.	157.657,72
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Contratación de material de autoaprendizaje de transferencia tecnológica. Pago de la revisión técnica vehicular. Servicio de GPS para seguimiento de flotilla vehicular (84 unidades).	11.700,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		79.035,00
1.05.01	Transporte dentro del país	Pago de transporte público de funcionarios, peajes y parqueos.	1.625,00

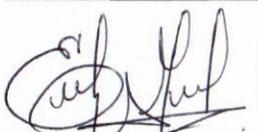
Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	Monto Total Solicitado
1.05.02	Viáticos dentro del país	Por ser el INTA un Instituto de investigación innovación y transferencia de tecnología, la mayor parte de sus funciones se ejecutan fuera de las oficinas centrales, lo que requiere el desplazamiento de los funcionarios a las distintas regiones del país.	48.060,00
1.05.03	Transporte en el exterior	Pago de tiquete aéreo para asistencia a eventos de actualización e intercambio tecnológico en el exterior, representación oficial del INTA en eventos y ante organismos internacionales. Participación a reunión anual de Comité Directivo RELASER. Pago de tiquetes para pasantía del personal del Proyecto ZAE en Colombia para uso software Adaptación Cambio Climático en UPRA. Participación en PCCMA y reunión en Roma por parte del proyecto Pecuario. Participación en reuniones, talleres, cursos, seminarios o eventos científicos de jefatura o investigadores para fortalecer el conocimiento científico y tecnológico.	12.250,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	Viáticos para asistencia a eventos de actualización e intercambio tecnológico en el exterior, representación oficial del INTA en eventos y ante organismos internacionales. Participación a reunión anual de Comité Directivo RELASER. Pago de gastos de hospedaje, alimentación y transporte a los funcionarios que sean encargados de la pasantía a UPRA-Colombia. Participación en PCCMA y reunión en Roma por parte del proyecto Pecuario. Participación en reuniones, talleres, cursos, seminarios o eventos científicos de jefatura o investigadores para fortalecer el conocimiento científico y tecnológico.	17.100,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		55.040,00
1.06.01	Seguros	Pago de pólizas, riesgos de trabajo de los funcionarios, vehículos, equipo, maquinaria, incendios y siniestros de edificios del INTA así como el pago de marchamos de los vehículos del INTA.	55.040,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		30.700,00
1.07.01	Actividades de capacitación	Inscripción en congresos, talleres, seminarios y cursos de actualización de funcionarios. 6 capacitaciones para 3 funcionarios para actualizar y ampliar los conocimientos en planificación estratégica, planificación operativa, gestión de calidad, seguimiento, evaluación y softwares comerciales. Contratación de un especialista en gestión de riesgos para asesoría y capacitación en metodologías e instrumentos del sistema de evaluación de control interno y valoración de riesgos riesgos para el área de control interno. Capacitaciones para la Auditoría interna (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), Redacción de Informes de Auditoría, Análisis de procesos dentro de una Auditoría Operativa, Metodología práctica de la Auditoría Operativa, Papeles de trabajo de la Auditoría, Administración de riesgos, Relaciones de hechos, Temas relacionados con prevención y detección de fraude, Contratación Administrativa, Derecho Administrativo, Reforma Procesal Laboral, Contencioso Administrativo, Innovación y mejores prácticas en la Auditoría Interna. Acompañamiento de 36 actividades de capacitación, difusión y gestión: 24 talleres, 2 cursos, 8 días de campo, 2 stands como parte de las actividades de Transferencia. Capacitación en temas de regencia química. Capacitación en NICSP, Contratación Administrativa, Presupuesto Público y Reforma Procesal Laboral.	30.700,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		56.480,70

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	Monto Total Solicitado
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	Mantenimiento preventivo, pintura en edificio y reparaciones menores que requiera la infraestructura del INTA. Mantenimiento y reparación de puertas de bodegas de insumos y semillas, reparación de canoas, aleros y bajantes en el laboratorio de tejidos y oficinas en la Estación CD.	5.000,00
1.08.02	Mantenimiento de caminos	Mantenimiento y lastreo de caminos internos de la finca de Quepos.	2.460,70
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	Reparaciones menores en instalaciones eléctricas.	100,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	Recursos para el mantenimiento y reparación del equipo y la maquinaria utilizada en las Estaciones Experimentales y zonas donde se desarrollan los proyectos de investigación, tales como tractores, cosechadoras, sierras, chapulines, entre otros.	4.800,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular del INTA	17.500,00
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	Recursos para mantenimiento de aires acondicionados, equipo y mobiliario de oficina en las sedes del INTA.	3.900,00
1.08.08	Manten, reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	Recursos para soporte y mantenimiento de equipo de cómputo, y otros.	520,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	Mantenimiento y reparación de equipos no considerados en las subpartidas anteriores, tales como: autoclaves, destilador, balanzas, phi metros y otros equipos de laboratorio. Mantenimiento de dispensadores de agua. Reparación de bombas sumergibles del sistema de riego, reparaciones de los equipos (motoguadañas y motosierras) en la Estación de Quepos.	22.200,00
1,09	IMPUESTOS		200,00
1.09.99	Otros Impuestos	Pago de timbres y especies fiscales para trámites legales.	200,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS		1.300,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	Provisión de recursos para cubrir gastos por atraso en el pago de obligaciones.	200,00
1.99.05	Deducibles	Provisión de recursos para el pago de las sumas establecidas dentro de las condiciones de la póliza de seguro de los vehículos del INTA.	1.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	Pago de membresía de los Laboratorio al Colegio de Químicos.	100,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		218.576,10
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		99.908,80
2.01.01	Combustibles y lubricantes	Compra de combustibles y lubricantes para el equipo de transporte y de producción del INTA.	53.538,30
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	Para atender las necesidades mínimas de medicinas en las oficinas centrales del INTA. Laboratorios y sedes regionales.	900,00
2.01.03	Productos veterinarios	Para los requerimientos sanitarios y medicinales para porcino y ganadería ubicados en las Estaciones Experimentales	3.800,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Compra de tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras, así como pintura y diluyentes requeridos en el quehacer diario del INTA.	8.930,00
2.01.99	Otros productos químicos	Agroquímicos para el desarrollo de proyectos de investigación y reactivos utilizados en los laboratorios y Estaciones Experimentales.	32.740,50
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		53.650,00
2.02.02	Productos agroforestales	Compra de injertos y plántulas de tomate, compra de semilla para coberturas vegetales, semillas de hortalizas y granos para rotación de cultivos en la Estación Carlos Durán. Compra de semillas de especies forrajeras para evaluación y multiplicación vegetativa (Bco de Germoplasma Forrajero)	1.650,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	Compra de productos utilizados en análisis y ensayos de investigación	175,00
2.02.04	Alimentos para animales	Concentrados, mieles y otras mezclas para hatos de las Estaciones Experimentales	51.825,00

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	Monto Total Solicitado
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT		18.381,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	Materiales y productos para la reparación de instalaciones, así como para la construcción de nueva infraestructura, varilla de construcción, grapas, clavos, bisagras, tubos de hierro galvanizado, soldadura, y otros	5.256,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de arena, piedra, cemento y otros necesarios para reparaciones menores en las Estaciones Experimentales así como requeridos eventualmente para el mantenimiento de caminos internos en las mismas.	3.550,00
2.03.03	Madera y sus derivados	Compra de diversos tipos de madera para ensayos de investigación y mantenimiento y reparación de instalaciones y otro tipo de infraestructura como corrales, invernaderos y otros, ubicados en las Estaciones Experimentales	750,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	Materiales requeridos para el buen funcionamiento de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo tanto en oficinas centrales como en laboratorios y estaciones experimentales.	1.560,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	Materiales requeridos para la reparación y mantenimiento de instalaciones.	405,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	Compra de tuberías y productos plásticos para el mantenimiento de infraestructura de estaciones y laboratorios, compra de sarán, malla antiáfidos, plástico para construcción de invernadero.	5.610,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	Materiales para reparación y mantenimiento de instalaciones, no contemplados en las subpartidas anteriores.	1.250,00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		25.731,00
2 04 01	Herramientas e instrumentos	Compra de herramientas e instrumentos para trabajo en estaciones, laboratorios y ensayos de campo.	7.699,50
2.04.02	Repuestos y accesorios	Compra de repuestos para equipo de producción, laboratorio, comunicación, educacional y de transporte.	18.031,50
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		300,00
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	Compra de otros bienes utilizados en la producción	300,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS		20.605,30
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	Adquisición de todo tipo de útiles y materiales de oficina, necesarios para el desempeño de las funciones del personal del Instituto.	1.060,30
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	Materiales utilizados en laboratorio e investigación, tales como agujas, jeringas, material para suturas, guantes y similares.	3.820,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	Adquisición de todo tipo de productos de papel, cartón e impresos a utilizar por el personal del INTA, para el desarrollo de sus funciones, así como formularios, periódicos, libros, leyes y reglamentos. Compra de papel de seguridad para la Certificación del uso conforme del Suelo. Compra de 4 Tablas Munsell para la descripción de colores de suelos, para el Organismo de Inspección.	4.650,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	Compra de botas, gabachas, capas impermeables, paños y franelas para personal de campo y laboratorio, así como mecates, cuerda para chapeas y sacos de polipropileno. Uniformes para funcionarios de seguridad, alfombras para vehículos y compra de lingas para traslado de materiales. Compra de persianas para la Dirección Ejecutiva.	5.300,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	Adquisición de artículos de limpieza para oficina central, laboratorios y Estaciones Experimentales, tales como escobas, bolsas plásticas, desinfectantes, ceras, jabón y cualquier otro artículo similar.	1.120,00

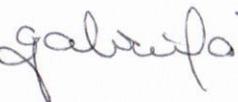
Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	Monto Total Solicitado
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Materiales para seguridad ocupacional, como guantes, mascarillas, anteojos plásticos, entre otros, así como Kit de seguridad para vehículos. Municiones para armas de personal de vigilancia.	1.230,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	Adquisición de materiales y útiles usados en la Sede central y laboratorios del INTA (Papel Aluminio, Vasos, platos, filtros para café. Plástico adhesivo para alimentos)	750,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	Compra de otros útiles no considerados en las subpartidas anteriores, tales como: Macetas plásticas, estañones, cajas germinadoras, cajas plásticas, herraduras para caballos, bolsas para vivero, baterías de foco y otras.	2.675,00
5	BIENES DURADEROS		426.780,50
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		44.430,50
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Compra de bombas de espalda, de presión, rotavitor y pulsadores para la Est. EJNI. Sustitución de equipo para el laboratorio de suelos. Equipo de fumigación para investigación. Energizador o impulsor para cerca eléctrica con tecnología de baja impedancia y visualizador de barras digital de potencia, aplicador de herbicida tipo mechero para proyecto Pecuario.	7.280,00
5.01.03	Equipo de comunicación	Compra de 2 grabadoras para la Dirección Ejecutiva. Compra de central telefónica para oficinas de edificio de Ochomogo. Compra de teléfonos fijos e inalámbricos para la DAF.	1.450,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	Compra de mesa de trabajo, 4 sillas y ventilador para la Dirección Ejecutiva. Compra de abanicos tipo torre, estantes mini RACK para almacenar cajas y suministros en la bodega del INTA. Compra de sillas, carros para cristalería y otros en la Estación CD.	7.665,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	Compra de UPS y 2 Computadoras Portátiles para la Est. EJNI, compra de computadora portátil para la Auditoría Interna. Compra de 1 Computadora Portátil , dos discos externos de 2 Terabytes c/u y 1 impresora inyección tinta para la jefatura del Departamento de Servicios Técnicos. Compra de impresora multifuncional para el laboratorio de suelos. Compra de 3 computadoras estacionarias, 1 portátil y 1 impresora multifuncional para la DAF. Compra de UPS para investigación. Adquisición de programa de cómputo para humedad. Compra de computadoras portátiles, impresoras, UPS para el proyecto Pecuario.	13.160,50
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Compra de platos agitadores calentadores, hidrotérmo grafos, humedecedores y deshumedecedores. Para la Estación CD. Equipo de laboratorio para Investigación e Innovación. Compra de ecógrafo con sondas para preñez y calidad de carne. Plato para medir la producción de pastos de piso.	12.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	Compra de motoguadaña para la Estación de Quepos. Compra de 2 cámaras fotográficas para los Coordinadores Regionales. Compra de lector de código de barras para inventario de suministros y bienes.	2.875,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		382.350,00
5.02.01	Edificios	Construcción de Sala de Capacitación en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, con capacidad para 50 personas.	105.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Mejoras en los accesos internos en las Estaciones Experimentales Carlos Duran y Diamantes; construcción en adoquín asfalto o cemento de área de parqueo y acceso a la Estación Carlos Durán; Construcción y mantenimiento de puentes en la Estación Diamantes.	79.350,00
5.02.07	Instalaciones	Revestimiento del canal de riego en la Estación EJNI.	65.000,00

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	Monto Total Solicitado
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de taller mecánico y área de trabajo en el corral de ganado bovino en la Est. EJN, así como división de cubículos y laboratorio de semillas; construcción de cerca perimetral en la Est. CD; remodelación y ampliación de la sala de capacitación en la Est. La Managua. Construcción de Invernadero de semilla de papaya en la Est. LD.	133.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.700,00
6.01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO		15.000,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	Cumplimiento de la Ley Respectiva para el pago del 3% de superávit libre del INTA a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias.	15.000,00
6.03	PRESTACIONES		1.500,00
6.03.01	Prestaciones Legales	Pago de liquidaciones a Jornales	1.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	Provisión para pago de subsidios por incapacidad	500,00
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO		200,00
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	Pago de anualidad del Acueducto - Proyecto Río Reventado, estación Carlos Durán.	200,00
			1.361.993,00


 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR





APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ





INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
COMPARATIVO 2017-2018

GASTO SOLICITADO POR SUB PARTIDA PRESUPUESTARIA

EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	EGRESOS 2017	EGRESOS 2018	JUSTIFICACION DEL CAMBIO EN LOS EGRESOS
0	REMUNERACIONES	133.667,24	182.268,68	Para el año 2017 se había contemplado contratar veintinueve jornales, conforme lo dispuesto por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda. Se decidió que continuaran todos los jornales, por lo que se cuenta con un total de cuarenta y dos jornales, los cuales se están incluyendo en el presupuesto 2018.
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	101.964,00	140.035,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	-	
0.01.02	Jornales	101.964,00	140.035,00	
0.01.03	Servicios Especiales	-	-	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500,00	3.500,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	
0.02.05	Dietas	3.500,00	3.500,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	8.493,60	11.664,92	
0.03.01	Retribuciones por Años Servidos	-	-	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	
0.03.03	Decimotercer mes	8.493,60	11.664,92	
0.03.04	Salario Escolar	-	-	
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.941,49	13.653,41	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	9.431,67	12.953,24	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	509,82	700,18	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9.768,15	13.415,35	
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	5.179,77	7.113,78	
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	1.529,46	2.100,53	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	3.058,92	4.201,05	
0.05.05	Contribución patronal a fondos administ por entes privados 5,33%	-	-	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-	-	
0.99.01	Gastos de representación	-	-	
1	SERVICIOS	766.876,91	517.667,72	
1,01	ALQUILERES	15.300,00	12.150,00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12.100,00	8.200,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.000,00	3.700,00	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	-	
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00	200,00	
1.01.99	Otros alquileres	-	50,00	
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	35.900,00	27.250,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	7.000,00	3.500,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	11.000,00	12.000,00	
1.02.03	Servicios de correo	100,00	50,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	17.800,00	11.700,00	

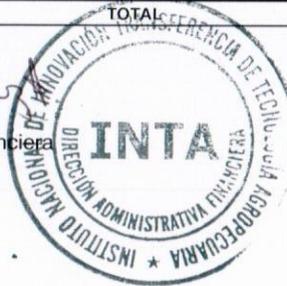
Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	EGRESOS 2017	EGRESOS 2018	JUSTIFICACION DEL CAMBIO EN LOS EGRESOS
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-	
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.295,00	26.284,30	
1.03.01	Información	2.040,00	2.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	2.275,00	1.331,30	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15.300,00	16.765,00	
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	
1.03.05	Servicios Aduaneros	280,00	650,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	-	500,00	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	400,00	5.038,00	Se están incluyendo las actualizaciones de licencias y software, lo cual no se estaba incluyendo en esta partida, pero por actualización en la homologación del catálogo del clasificador reclasificó.
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	372.545,86	229.227,72	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1.000,00	2.050,00	
1.04.02	Servicios Jurídicos	-	-	
1.04.03	Servicios de ingeniería	78.220,00	53.820,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.000,00	4.000,00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	
1.04.06	Servicios generales	266.625,86	157.657,72	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23.700,00	11.700,00	
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	95.719,18	79.035,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	2.346,34	1.625,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	61.697,35	48.060,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida limitando las giras a realizar durante el año.
1.05.03	Transporte en el exterior	20.975,49	12.250,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida limitando las giras a realizar durante el año.
1.05.04	Viáticos en el exterior	10.700,00	17.100,00	Se da contenido según la programación y atención de actividades, congresos y reuniones proyectadas para el 2018
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	109.000,00	55.040,00	
1.06.01	Seguros	109.000,00	55.040,00	
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	42.816,87	30.700,00	
1.07.01	Actividades de capacitación	42.316,87	30.700,00	Se reduce el monto asignado a capacitación de los funcionarios del INTA, en virtud del limitado ingresos proyectados aprobado al instituto para el año 2018.
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	
1.07.03	Gastos de representación Institucional	500,00	-	
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	73.500,00	56.480,70	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	9.850,00	5.000,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
1.08.02	Mantenimiento de caminos	-	2.460,70	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6.000,00	100,00	
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	5.600,00	4.800,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	28.000,00	17.500,00	
1.08.06	Manten. reparac. Maquinaria y equipo de comunicación	-	-	
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	2.750,00	3.900,00	
1.08.08	Manten. reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	1.200,00	520,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	20.100,00	22.200,00	
1,09	IMPUESTOS	200,00	200,00	
1.09.99	Otros Impuestos	200,00	200,00	
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.600,00	1.300,00	

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	EGRESOS 2017	EGRESOS 2018	JUSTIFICACION DEL CAMBIO EN LOS EGRESOS
1.99.02	Intereses moratorios y multas	100,00	200,00	
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	-	
1.99.05	Deducibles	1.500,00	1.000,00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	100,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	243.805,45	218.576,10	
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	121.350,90	99.908,80	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50.550,90	53.538,30	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	750,00	900,00	
2.01.03	Productos veterinarios	8.150,00	3.800,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	17.000,00	8.930,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2.01.99	Otros productos químicos	44.900,00	32.740,50	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	46.975,00	53.650,00	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	-	
2.02.02	Productos agroforestales	1.575,00	1.650,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	500,00	175,00	
2.02.04	Alimentos para animales	44.900,00	51.825,00	Las necesidades de alimentos para animales aumenta en el año 2018, conforme las actividades de investigación programadas para ese año.
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	21.950,00	18.381,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.270,00	5.256,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.650,00	3.550,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	1.850,00	750,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónico. y de cómputo	2.980,00	1.560,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,00	405,00	
2.03.06	Materiales y productos plásticos	6.250,00	5.610,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	750,00	1.250,00	
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.540,00	25.731,00	
2 04 01	Herramientas e instrumentos	7.540,00	7.699,50	
2.04.02	Repuestos y accesorios	13.000,00	18.031,50	Se le da contenido según la necesidad programada de la institución
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	300,00	
2.05.01	Materia prima	-	-	
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	300,00	
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	32.989,55	20.605,30	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	2.745,00	1.060,30	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	3.950,00	3.820,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6.458,55	4.650,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2.99.04	Textiles y vestuarios	8.175,00	5.300,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2.570,00	1.120,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.170,00	1.230,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	425,00	750,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	6.496,00	2.675,00	Lo limitado de los ingresos proyectados al INTA para el año 2018 obliga a la institución a reducir el monto asignado a esta subpartida
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	
3,04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	EGRESOS 2017	EGRESOS 2018	JUSTIFICACION DEL CAMBIO EN LOS EGRESOS
3.04.05	Diferencia por tipo de cambio	-	-	
5	BIENES DURADEROS	18.010,00	426.780,50	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.010,00	44.430,50	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	7.280,00	Se da contenido para compra y sustitución de equipo indispensable para operación de laboratorios y proyectos de investigación
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	
5.01.03	Equipo de comunicación	140,00	1.450,00	Se da contenido para compra de teléfonos y central telefónica para mejor atención de clientes
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6.060,00	7.665,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	6.860,00	13.160,50	Se da contenido para sustituir equipo de cómputo y compra de UPS para no interrumpir las funciones y el servicio
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.950,00	12.000,00	En los últimos años el INTA ha procurado modernizar los laboratorios dotándolos de equipo de punta, con lo cual brindará un mejor servicio a sus clientes al realizar análisis más sofisticados, precisos y oportunos.
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional	-	-	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.000,00	2.875,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	382.350,00	
5.02.01	Edificios	-	105.000,00	Recursos destinados a obras de infraestructura Decreto N° 40295-H (Ampliación del gasto presupuestario máximo 2017 para el INTA
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	79.350,00	Recursos destinados a obras de infraestructura Decreto N° 40295-H (Ampliación del gasto presupuestario máximo 2017 para el INTA
5.02.07	Instalaciones	-	65.000,00	Recursos destinados a obras de infraestructura Decreto N° 40295-H (Ampliación del gasto presupuestario máximo 2017 para el INTA
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	133.000,00	Recursos destinados a obras de infraestructura Decreto N° 40295-H (Ampliación del gasto presupuestario máximo 2017 para el INTA
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	
5.99.01	Semovientes	-	-	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.100,00	16.700,00	
6.01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	35.000,00	15.000,00	
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	35.000,00	15.000,00	Disminuye el estimado de superávit libre, por tanto disminuye la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias.
6.01.08	Fondos en fideicomiso gasto corriente	-	-	
6.02	TRANSFERENCIA CORRIENTES A PERSONA	2.500,00	-	
6.02.01	Becas a funcionarios	2.500,00	-	
6.03	PRESTACIONES	24.500,00	1.500,00	
6.03.01	Prestaciones Legales	24.000,00	1.000,00	Esta subpartida disminuye debido a que para el 2017 se tenía proyectado liquidar 29 jornales.
6.03.99	Otras Prestaciones	500,00	500,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	100,00	200,00	
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	100,00	200,00	Monto proyectado para el pago de la anualidad del Acueducto-Proyecto Río Reventado, Estación Experimental Carlos Durán
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	-	-	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	
6.06.01	Indemnizaciones	-	-	
6.06.02	Reintegros o Devoluciones	-	-	
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	-	-	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	-	-	
7.01.02	Transferencias de capital a Organos desconcentrados	-	-	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	-	

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	EGRESOS 2017	EGRESOS 2018	JUSTIFICACION DEL CAMBIO EN LOS EGRESOS
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	
	TOTAL	1.224.459,60	1.361.993,00	

Gabriela Sáenz Amador
 Gabriela Sáenz Amador
 Directora Administrativa Financiera



JUSTIFICACION CONTRATACIÓN DE JORNALES

Antes de la transformación de la Dirección de Investigaciones Agropecuarias a Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología, la institución ha contratado personal de campo bajo la modalidad de jornales. Del total de peones contratados, veintinueve personas han alcanzado cierto grado de especialización en las labores que realizan y que por esta característica no es posible sustituirlos por contratos de servicios.

Estas veintinueve personas están distribuidas en las siguientes tres estaciones experimentales: dieciséis en la Estación Experimental Los Diamantes ubicada en Guápiles-Limón; once en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez ubicada en Cañas-Guanacaste y dos en la Estación Experimental Carlos Durán localizada en Oreamuno-Cartago.

Estación Experimental Los Diamantes

Las áreas en que han logrado su especialización está relacionada con las siguientes actividades: manejo de insumos agropecuarios, equipos y herramientas de campo, control de uso de materiales y equipos utilizados en los trabajos de finca, manejo de productos agropecuarios y de residuos contaminantes. En el área agrícola se ha logrado especialización en temas de injertos, selección de patrones, manejo de materiales aislantes, protección de injertos, polinización, colecta y preparación de semillas híbridas, así como en el mantenimiento de viveros. Con respecto al trabajo en laboratorios, algunas de las personas contratadas se encuentran capacitadas en labores de introducción, multiplicación, endurecimiento y aclimatización de las plantas en el laboratorio de cultivo de tejidos. Con relación a la ganadería, existe personal contratado con gran experiencia en manejo de hatos, bañado y desparasitación de animales, manejo de cercas, extracción de semen, elaboración de dietas para la alimentación de cerdos, cuidado de parideras y lechones, manejo de temperatura, entre otras labores propias de la actividad. En procesamiento de yuca existe experiencia en recepción, lavado, troceado, secado, elaboración de harina, así como en cuidado del equipo de procesamiento de yuca y medición de procesos.

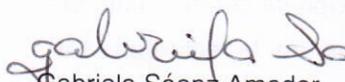
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez

Algunos de los trabajadores de campo han alcanzado cierto grado de especialización en las siguientes áreas: manejo de muestras de cultivos de arroz, maíz y frijol, control de temperaturas y requerimientos para la germinación, manejo de equipos germinadores, cuidado y mantenimiento de la asepsia, preparación de parcelas de evaluación, producción de materiales de diferentes cultivos, manejo de diferentes equipos para siembra, aplicación de agroquímicos y cosecha, manejo de cultivos en ambientes protegidos y manejo de agua para riego. En el área de ganadería la experiencia se ha logrado en manejo de hatos, baño y desparasitación de animales, manejo de cercas y otras labores propias de la actividad. Además se cuenta con personal especializado en manipulación de agroquímicos, equipo y herramientas de campo, así como de residuos contaminantes.

Estación Experimental Carlos Durán

Esta estación experimental se ha especializado en producción de papa. En este campo cuenta con dos personas contratadas por jornales con experiencia en siembra de plántulas de papa en invernadero, en campo y material in vitro, así como en la siembra de parcelas para evaluación y selección de materiales de papa. Además se tiene experiencia en trabajo de laboratorio para la siembra de materiales y preparación de medios de cultivo para su propagación in vitro.

De lo anterior se concluye que la experiencia capitalizada en ese personal es el resultado de una labor de muchos años de trabajo continuo, que por interés institucional y aprovechamiento de los recursos invertidos en su capacitación, debe mantenerse su contratación como jornales.


Gabriela Sáenz Amador
Directora Administrativa Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
AÑO PRESUPUESTARIO 2018

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO PARA CADA SUBPROGRAMA
(en miles de colones)

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	INTA PRESUPUESTO AÑO 2018	%	SUBPROGRAMAS					
				Gastos Generales	%	Políticas, Planes, Estrategias y Dirección	%	Administración y Finanzas	%
0	REMUNERACIONES	182.268,68	13,38	-	-	3.500,00	13,59	-	-
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	140.035,00	10,28	-	-	-	-	-	-
0.01.02	Jornales	140.035,00	10,28	-	-	-	-	-	-
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500,00	0,26	-	-	3.500,00	13,59	-	-
0.02.05	Dietas	3.500,00	0,26	-	-	3.500,00	13,59	-	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	11.664,92	0,86	-	-	-	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	11.664,92	0,86	-	-	-	-	-	-
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.653,41	1,00	-	-	-	-	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	12.953,24	0,95	-	-	-	-	-	-
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	700,18	0,05	-	-	-	-	-	-
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.415,35	0,98	-	-	-	-	-	-
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 4,75%	7.113,78	0,52	-	-	-	-	-	-
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	2.100,53	0,15	-	-	-	-	-	-
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	4.201,05	0,31	-	-	-	-	-	-
1	SERVICIOS	517.667,72	38,01	322.007,72	90,48	17.780,00	69,06	20.658,00	59,25
1,01	ALQUILERES	12.150,00	0,89	8.200,00	2,30	-	-	-	-
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	8.200,00	0,60	8.000,00	2,25	-	-	-	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.700,00	0,27	-	-	-	-	-	-
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00	0,01	200,00	0,06	-	-	-	-
1.01.99	Otros alquileres	50,00	0,00	-	-	-	-	-	-
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	27.250,00	2,00	26.550,00	7,46	-	-	-	-
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500,00	0,26	3.500,00	0,98	-	-	-	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.000,00	0,88	12.000,00	3,37	-	-	-	-
1.02.03	Servicios de correo	50,00	0,00	50,00	0,01	-	-	-	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	11.700,00	0,86	11.000,00	3,09	-	-	-	-
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.284,30	1,93	5.750,00	1,62	765,00	2,97	2.458,00	7,05
1.03.01	Información	2.000,00	0,15	-	-	-	-	2.000,00	5,74
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.331,30	0,10	-	-	250,00	0,97	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	16.765,00	1,23	650,00	0,18	515,00	2,00	400,00	1,15
1.03.05	Servicios Aduaneros	650,00	0,05	-	-	-	-	-	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00	0,04	500,00	0,14	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5.038,00	0,37	4.600,00	1,29	-	-	58,00	0,17
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	229.227,72	16,83	201.857,72	56,72	6.000,00	23,31	9.000,00	25,81
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2.050,00	0,15	-	-	-	-	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	53.820,00	3,95	34.000,00	9,55	6.000,00	23,31	5.000,00	14,34
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.000,00	0,29	-	-	-	-	4.000,00	11,47

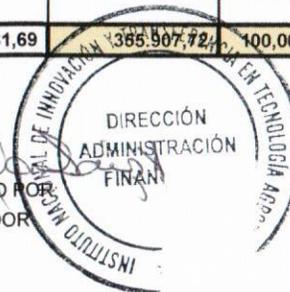
Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	INTA PRESUPUESTO AÑO 2018	%	SUBPROGRAMAS					
				Gastos Generales	%	Políticas, Planes, Estrategias y Dirección	%	Administración y Finanzas	%
1.04.06	Servicios generales	157.657,72	11,58	157.357,72	44,21	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11.700,00	0,86	10.500,00	2,95	-	-	-	-
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	79.035,00	5,80	-	-	7.275,00	28,26	6.400,00	18,36
1.05.01	Transporte dentro del país	1.625,00	0,12	-	-	275,00	1,07	400,00	1,15
1.05.02	Viáticos dentro del país	48.060,00	3,53	-	-	2.000,00	7,77	2.500,00	7,17
1.05.03	Transporte en el exterior	12.250,00	0,90	-	-	2.000,00	7,77	1.500,00	4,30
1.05.04	Viáticos en el exterior	17.100,00	1,26	-	-	3.000,00	11,65	2.000,00	5,74
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.040,00	4,04	55.000,00	15,45	40,00	0,16	-	-
1.06.01	Seguros	55.040,00	4,04	55.000,00	15,45	40,00	0,16	-	-
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30.700,00	2,25	-	-	3.000,00	11,65	2.000,00	5,74
1.07.01	Actividades de capacitación	30.700,00	2,25	-	-	3.000,00	11,65	2.000,00	5,74
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	56.480,70	4,15	24.250,00	6,81	500,00	1,94	-	-
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5.000,00	0,37	-	-	-	-	-	-
1.08.02	Mantenimiento de caminos	2.460,70	0,18	-	-	-	-	-	-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,00	0,01	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	4.800,00	0,35	-	-	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17.500,00	1,28	17.000,00	4,78	-	-	-	-
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	3.900,00	0,29	3.500,00	0,98	200,00	0,78	-	-
1.08.08	Manten, reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	520,00	0,04	500,00	0,14	-	-	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	22.200,00	1,63	3.250,00	0,91	300,00	1,17	-	-
1,09	IMPUESTOS	200,00	0,01	-	-	200,00	0,78	-	-
1.09.99	Otros Impuestos	200,00	0,01	-	-	200,00	0,78	-	-
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.300,00	0,10	400,00	0,11	-	-	800,00	2,29
1.99.02	Intereses moratorios y multas	200,00	0,01	-	-	-	-	200,00	0,57
1.99.05	Deducibles	1.000,00	0,07	400,00	0,11	-	-	600,00	1,72
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,00	0,01	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.576,10	16,05	17.400,00	4,89	2.250,00	8,74	4.395,00	12,61
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	99.908,80	7,34	7.500,00	2,11	1.600,00	6,21	3.500,00	10,04
2.01.01	Combustibles y lubricantes	53.538,30	3,93	-	-	1.200,00	4,66	3.500,00	10,04
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	900,00	0,07	-	-	-	-	-	-
2.01.03	Productos veterinarios	3.800,00	0,28	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8.930,00	0,66	7.500,00	2,11	400,00	1,55	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	32.740,50	2,40	-	-	-	-	-	-
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	53.650,00	3,94	-	-	-	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	1.650,00	0,12	-	-	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	175,00	0,01	-	-	-	-	-	-
2.02.04	Alimentos para animales	51.825,00	3,81	-	-	-	-	-	-
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	18.381,00	1,35	-	-	500,00	1,94	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.256,00	0,39	-	-	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.550,00	0,26	-	-	-	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	750,00	0,06	-	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	1.560,00	0,11	-	-	500,00	1,94	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	405,00	0,03	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos plásticos	5.610,00	0,41	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	1.250,00	0,09	-	-	-	-	-	-

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	INTA PRESUPUESTO AÑO 2018	%	SUBPROGRAMAS					
				Gastos Generales	%	Políticas, Planes, Estrategias y Dirección	%	Administración y Finanzas	%
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.731,00	1,89	5.000,00	1,40	-	-	895,00	2,57
2 04 01	Herramientas e instrumentos	7.699,50	0,57	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	18.031,50	1,32	5.000,00	1,40	-	-	895,00	2,57
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	300,00	0,02	-	-	-	-	-	-
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	300,00	0,02	-	-	-	-	-	-
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	20.605,30	1,51	4.900,00	1,38	150,00	0,58	-	-
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.060,30	0,08	1.000,00	0,28	-	-	-	-
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	3.820,00	0,28	-	-	-	-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.650,00	0,34	1.500,00	0,42	-	-	-	-
2.99.04	Textiles y vestuarios	5.300,00	0,39	1.000,00	0,28	150,00	0,58	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.120,00	0,08	1.000,00	0,28	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.230,00	0,09	-	-	-	-	-	-
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	750,00	0,06	400,00	0,11	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.675,00	0,20	-	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	426.780,50	13,03	-	-	2.215,00	8,60	9.810,50	28,14
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44.430,50	3,26	-	-	2.215,00	8,60	9.810,50	28,14
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7.280,00	0,53	-	-	-	-	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	1.450,00	0,11	-	-	150,00	0,58	200,00	0,57
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7.665,00	0,56	-	-	2.065,00	8,02	3.400,00	9,75
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13.180,50	0,97	-	-	-	-	4.710,50	13,51
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	12.000,00	0,88	-	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.875,00	0,21	-	-	-	-	1.500,00	4,30
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	382.350,00	9,77	-	-	-	-	-	-
5.02.01	Edificios	105.000,00	7,71	-	-	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	79.350,00	5,83	-	-	-	-	-	-
5.02.07	Instalaciones	65.000,00	4,77	-	-	-	-	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	133.000,00	9,77	-	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.700,00	1,23	16.500,00	4,64	-	-	-	-
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	15.000,00	1,10	15.000,00	4,21	-	-	-	-
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	15.000,00	1,10	15.000,00	4,21	-	-	-	-
6,03	PRESTACIONES	1.500,00	0,11	1.500,00	0,42	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones Legales	1.000,00	0,07	1.000,00	0,28	-	-	-	-
6.03.99	Otras Prestaciones	500,00	0,04	500,00	0,14	-	-	-	-
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	200,00	0,01	-	-	-	-	-	-
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	200,00	0,01	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	1.361.993,00	81,69	385.907,72	100,00	25.745,00	100,00	34.863,50	100,00

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	SUBPROGRAMAS							
		Auditoria Interna	%	Gestión de Proyectos y Recursos	%	Investigación y Desarrollo Tecnológico	%	Servicios Técnicos	%
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	200,00	0,30
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,00	5,80	725,00	57,31	200,00	57,42	11.850,00	17,85
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-	-	100,00	0,15
1.05.02	Viáticos dentro del país	200,00	5,80	725,00	57,31	200,00	57,42	9.300,00	14,01
1.05.03	Transporte en el exterior	-	-	-	-	-	-	1.000,00	1,51
1.05.04	Viáticos en el exterior	-	-	-	-	-	-	1.450,00	2,18
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000,00	28,99	-	-	-	-	300,00	0,45
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000,00	28,99	-	-	-	-	300,00	0,45
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	16.500,00	24,86
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.02	Mantenimiento de caminos	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	-	-	-	-	-	-	500,00	0,75
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.08	Manten, reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	-	16.000,00	24,11
1,09	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.09.99	Otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	100,00	0,15
1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.05	Deducibles	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	-	-	-	100,00	0,15
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,00	2,90	540,00	42,69	148,30	42,58	24.285,00	36,59
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,00	2,90	540,00	42,69	148,30	42,58	11.230,00	16,92
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,00	2,90	540,00	42,69	148,30	42,58	4.200,00	6,33
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.03	Productos veterinarios	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	7.030,00	10,59
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-	-	-	100,00	0,15
2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-	-	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	-	-	100,00	0,15
2.02.04	Alimentos para animales	-	-	-	-	-	-	-	-
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos plásticos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	-	-	-	-	-	-	-	-

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	SUBPROGRAMAS							
		Auditoría Interna	%	Gestión de Proyectos y Recursos	%	Investigación y Desarrollo Tecnológico	%	Servicios Técnicos	%
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-	8.330,00	12,55
2 04 01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	2.208,50	3,33
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	6.121,50	9,22
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	-	-	-	-	-	-	-
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	4.625,00	6,97
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	-	-	-	-	-	-	1.500,00	2,26
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	-	2.200,00	3,31
2.99.04	Textiles y vestuarios	-	-	-	-	-	-	600,00	0,90
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-	-	-	-	325,00	0,49
5	BIENES DURADEROS	1.450,00	42,03	-	-	-	-	3.955,00	5,96
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.450,00	42,03	-	-	-	-	3.955,00	5,96
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	-	1.230,00	1,85
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	-	1.100,00	1,66
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.450,00	42,03	-	-	-	-	1.550,00	2,34
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-	-	-	-	75,00	0,11
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-	-
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.01	Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	-	-	-	-	-	-	-	-
6,03	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones Legales	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras Prestaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	-	-	-	-	-	-	-	-
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	3.450,00	100,00	1.265,00	100,00	348,30	100,00	66.368,12	100,00

ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	SUBPROGRAMAS							
		Investigación e Innovación	%	Estaciones Experimentales	%	Transferencia e Información Tecnológica	%	Coordinación Regional	%
1.04.06	Servicios generales	200,00	0,21	100,00	0,01	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	1.000,00	2,00	-	-
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.735,00	32,17	11.350,00	1,57	7.000,00	13,98	3.300,00	76,38
1.05.01	Transporte dentro del país	600,00	0,63	50,00	0,01	-	-	200,00	4,63
1.05.02	Viáticos dentro del país	14.235,00	14,90	10.800,00	1,49	5.000,00	9,98	3.100,00	71,75
1.05.03	Transporte en el exterior	6.500,00	6,80	250,00	0,03	1.000,00	2,00	-	-
1.05.04	Viáticos en el exterior	9.400,00	9,84	250,00	0,03	1.000,00	2,00	-	-
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.400,00	2,51	-	-	22.000,00	43,93	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	2.400,00	2,51	-	-	22.000,00	43,93	-	-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.670,00	1,75	13.560,70	1,87	-	-	-	-
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	5.000,00	0,69	-	-	-	-
1.08.02	Mantenimiento de caminos	-	-	2.460,70	0,34	-	-	-	-
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	100,00	0,01	-	-	-	-
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	300,00	0,31	4.000,00	0,55	-	-	-	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	500,00	0,07	-	-	-	-
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	-	-	200,00	0,03	-	-	-	-
1.08.08	Manten, reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	20,00	0,02	-	-	-	-	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.350,00	1,41	1.300,00	0,18	-	-	-	-
1,09	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.09.99	Otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.05	Deducibles	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	-	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.137,50	38,87	127.660,00	17,63	4.000,00	7,99	660,30	15,28
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.440,50	20,35	51.250,00	7,08	4.000,00	7,99	600,00	13,89
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9.300,00	9,73	29.950,00	4,14	4.000,00	7,99	600,00	13,89
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	900,00	0,94	-	-	-	-	-	-
2.01.03	Productos veterinarios	150,00	0,16	3.650,00	0,50	-	-	-	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	280,00	0,29	750,00	0,10	-	-	-	-
2.01.99	Otros productos químicos	8.810,50	9,22	16.900,00	2,33	-	-	-	-
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.375,00	1,44	52.175,00	7,21	-	-	-	-
2.02.02	Productos agroforestales	1.150,00	1,20	500,00	0,07	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	75,00	0,01	-	-	-	-
2.02.04	Alimentos para animales	225,00	0,24	51.600,00	7,13	-	-	-	-
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	8.496,00	8,89	9.385,00	1,30	-	-	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.856,00	1,94	3.400,00	0,47	-	-	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000,00	1,05	2.550,00	0,35	-	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	150,00	0,16	600,00	0,08	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	960,00	1,00	100,00	0,01	-	-	-	-
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	405,00	0,42	-	-	-	-	-	-
2.03.06	Materiales y productos plásticos	2.975,00	3,11	2.635,00	0,36	-	-	-	-
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	1.150,00	1,20	100,00	0,01	-	-	-	-

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	SUBPROGRAMAS							
		Investigación e Innovación	%	Estaciones Experimentales	%	Transferencia e Información Tecnológica	%	Coordinación Regional	%
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.956,00	4,14	7.550,00	1,04	-	-	-	-
2 04 01	Herramientas e instrumentos	2.841,00	2,97	2.650,00	0,37	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.115,00	1,17	4.900,00	0,68	-	-	-	-
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	300,00	0,31	-	-	-	-	-	-
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	300,00	0,31	-	-	-	-	-	-
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	3.570,00	3,74	7.300,00	1,01	-	-	60,30	1,40
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	-	-	-	-	-	-	60,30	1,40
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	820,00	0,86	1.500,00	0,21	-	-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	750,00	0,78	200,00	0,03	-	-	-	-
2.99.04	Textiles y vestuarios	300,00	0,31	3.250,00	0,45	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	120,00	0,13	-	-	-	-	-	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	230,00	0,24	1.000,00	0,14	-	-	-	-
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300,00	0,31	50,00	0,01	-	-	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.050,00	1,10	1.300,00	0,18	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	17.225,00	18,03	391.765,00	54,10	-	-	360,00	8,33
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.225,00	18,03	9.415,00	1,30	-	-	360,00	8,33
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.050,00	3,19	3.000,00	0,41	-	-	-	-
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,00	0,21	2.000,00	0,28	-	-	-	-
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4.050,00	4,24	1.400,00	0,19	-	-	-	-
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	9.425,00	9,86	2.500,00	0,35	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500,00	0,52	515,00	0,07	-	-	360,00	8,33
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	382.350,00	52,80	-	-	-	-
5.02.01	Edificios	-	-	105.000,00	14,50	-	-	-	-
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	79.350,00	10,96	-	-	-	-
5.02.07	Instalaciones	-	-	65.000,00	8,98	-	-	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	133.000,00	18,37	-	-	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	200,00	0,03	-	-	-	-
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos desconcentrados	-	-	-	-	-	-	-	-
6,03	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.01	Prestaciones Legales	-	-	-	-	-	-	-	-
6.03.99	Otras Prestaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	-	-	200,00	0,03	-	-	-	-
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	-	-	200,00	0,03	-	-	-	-
		95.544,10	100,00	724.099,67	100,00	50.081,30	100,00	4.320,30	100,00

040
ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



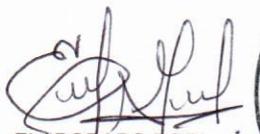
[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA
CUADRO DE DIETAS JUNTA DIRECTIVA
AÑO PRESUPUESTARIO 2018
(en colones)

ENTE RECAUDADOR	INTA
Nº de Directivos	3
Dieta por Sesión	43.209,88
Nº de Sesiones Ordinarias al mes	2
Monto Mensual	259.259,26
Nº de Sesiones Ordinarias al año	24
Monto Anual de Sesiones Ordinarias	3.111.111,11
Nº de Sesiones Extraordinarias al año	3
Monto anual por Sesiones Extraordinarias	388.888,89
TOTAL ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	3.500.000,00
Base Legal	Ley Nº 8149

Se le paga dietas a los tres Directivos del INTA, representantes de las siguientes Instituciones u organizaciones

- Cámara de Agricultura y Agroindustria de Costa Rica
- Cámara de Industria Alimentaria
- Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios Organizados


ELABORADO POR:
EVELYN MÉNDEZ ARCE


REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
EVOLUCIÓN DEL GASTO

PERÍODO 2015-2018
(en miles de colones)

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	INTA Presupuesto año 2018 (a)	%	Egresos Reales a Jun-2017 Proyectados a Dic-2017 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	%	% Variación (b-c)	Egresos Reales Año 2015 (d)	%	% Variación (c-d)
0	REMUNERACIONES	182.268,68	13,39	81.921,45	16,44	122,49	194.819,95	13,99	-57,95	212.650,82	16,86	-8,39
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	140.035,00	10,29	67.735,34	13,60	106,74	150.921,82	10,83	-55,12	164.080,32	13,01	-8,02
0.01.02	Jornales	140.035,00	10,29	67.735,34	13,60	106,74	150.921,82	10,83	-55,12	164.080,32	13,01	-8,02
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500,00	0,26	648,21	0,13	439,95	1.985,15	0,14	-67,35	2.563,31	0,20	-22,56
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	335,09	0,03	-100,00
0.02.05	Dietas	3.500,00	0,26	648,21	0,13	439,95	1.985,15	0,14	-67,35	2.228,22	0,18	-10,91
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	11.664,92	0,86	444,67	0,09	2.523,27	12.739,79	0,91	-96,51	14.225,71	1,13	-10,45
0.03.03	Decimotercer mes	11.664,92	0,86	444,67	0,09	2.523,27	12.739,79	0,91	-96,51	14.225,71	1,13	-10,45
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.653,41	1,00	6.604,19	1,33	106,74	14.714,88	1,06	-55,12	16.030,49	1,27	-8,21
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	12.953,24	0,95	6.265,52	1,26	106,74	13.960,27	1,00	-55,12	15.208,42	1,21	-8,21
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	700,18	0,05	338,67	0,07	106,74	754,61	0,05	-55,12	822,07	0,07	-8,21
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.415,35	0,99	6.489,04	1,30	106,74	14.458,31	1,04	-55,12	15.750,99	1,25	-8,21
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	7.113,78	0,52	3.440,95	0,69	106,74	7.666,83	0,55	-55,12	8.352,31	0,66	-8,21
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	2.100,53	0,15	1.016,03	0,20	106,74	2.263,84	0,16	-55,12	2.466,22	0,20	-8,21
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	4.201,05	0,31	2.032,06	0,41	106,74	4.527,64	0,33	-55,12	4.932,46	0,39	-8,21
1	SERVICIOS	517.667,72	38,02	253.457,47	50,87	104,24	520.779,98	37,38	-51,33	529.698,71	42,01	-1,68
1,01	ALQUILERES	12.150,00	0,89	5.223,84	1,05	132,59	12.922,88	0,93	-59,58	11.947,80	0,95	8,16
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	8.200,00	0,60	5.223,84	1,05	56,97	10.447,88	0,75	-50,00	9.947,80	0,79	5,03
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.700,00	0,27	-	-	0,00	2.475,00	0,18	-100,00	2.000,00	0,16	23,75
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00	0,01	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
1.01.99	Otros alquileres	50,00	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	27.250,00	2,00	25.525,66	5,12	6,76	33.195,88	2,38	-23,11	31.902,09	2,53	4,06
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500,00	0,26	2.258,44	0,45	54,97	4.706,13	0,34	-52,01	5.029,98	0,40	-6,44
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.000,00	0,88	11.503,55	2,31	4,32	9.203,98	0,66	24,98	10.666,04	0,85	-13,71
1.02.03	Servicios de correo	50,00	0,00	14,00	0,00	257,14	34,00	0,00	-58,82	21,00	0,00	61,90
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	11.700,00	0,86	11.749,67	2,36	-0,42	19.251,77	1,38	-38,97	16.185,07	1,28	18,95
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.284,30	1,93	964,50	0,19	2.625,17	22.005,35	1,58	-95,62	19.226,32	1,52	14,45
1.03.01	Información	2.000,00	0,15	603,22	0,12	231,55	1.881,84	0,14	-67,95	1.005,11	0,08	87,23
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.331,30	0,10	-	-	0,00	1.166,00	0,08	-100,00	886,00	0,07	31,60
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	16.765,00	1,23	82,14	0,02	20.310,28	17.941,20	1,29	-99,54	16.236,11	1,29	10,50
1.03.04	Transporte de bienes	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	823,93	0,07	-100,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	650,00	0,05	45,65	0,01	1.323,88	206,46	0,01	-77,89	38,62	0,00	434,59

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	INTA Presupuesto año 2018 (a)	%	Egresos Reales a Jun-2017 Proyectados a Dic-2017 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	%	% Variación (b-c)	Egresos Reales Año 2015 (d)	%	% Variación (c-d)
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00	0,04	215,23	0,04	132,31	547,72	0,04	-60,70	223,90	0,02	144,63
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5.038,00	0,37	18,26	0,00	27.490,36	262,13	0,02	-93,03	12,65	0,00	1.972,17
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	229.227,72	16,84	92.609,14	18,59	147,52	205.447,63	14,75	-54,92	230.326,83	18,27	-10,80
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2.050,00	0,15	-	-	0,00	2.601,99	0,19	-100,00	2.497,75	0,20	4,17
1.04.02	Servicios Jurídicos	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	1.279,65	0,10	-100,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	53.820,00	3,95	6.022,93	1,21	793,59	16.262,44	1,17	-62,96	46.327,68	3,67	-64,90
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.000,00	0,29	2.250,00	0,45	77,78	1.649,00	0,12	36,45	2.969,00	0,24	-44,46
1.04.06	Servicios generales	157.657,72	11,58	82.829,22	16,63	90,34	170.531,06	12,24	-51,43	171.646,73	13,61	-0,65
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11.700,00	0,86	1.506,99	0,30	676,38	14.403,14	1,03	-89,54	5.606,02	0,44	156,92
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	79.035,00	5,81	58.917,46	11,83	34,15	79.619,34	5,72	-26,00	79.875,06	6,33	-0,32
1.05.01	Transporte dentro del país	1.625,00	0,12	1.054,39	0,21	54,12	1.835,13	0,13	-42,54	1.233,39	0,10	48,79
1.05.02	Viáticos dentro del país	48.060,00	3,53	40.113,11	8,05	19,81	74.369,00	5,34	-46,06	69.810,54	5,54	6,53
1.05.03	Transporte en el exterior	12.250,00	0,90	14.849,15	2,98	-17,50	1.094,93	0,08	1256,17	4.053,49	0,32	-72,99
1.05.04	Viáticos en el exterior	17.100,00	1,26	2.900,81	0,58	489,49	2.320,28	0,17	25,02	4.777,64	0,38	-51,43
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.040,00	4,04	40.630,42	8,16	35,47	65.748,61	4,72	-38,20	62.626,08	4,97	4,99
1.06.01	Seguros	55.040,00	4,04	40.630,42	8,16	35,47	65.748,61	4,72	-38,20	62.626,08	4,97	4,99
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30.700,00	2,25	17.324,22	3,48	77,21	57.489,35	4,13	-69,87	32.602,79	2,59	76,33
1.07.01	Actividades de capacitación	30.700,00	2,25	17.304,97	3,47	77,41	57.489,35	4,13	-69,90	32.558,18	2,58	76,57
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	-	-	19,25	0,00	-100,00	-	-	0,00	44,61	0,00	-100,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	56.480,70	4,15	11.317,23	2,27	399,07	44.113,49	3,17	-74,35	60.872,13	4,83	-27,53
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5.000,00	0,37	-	-	0,00	1.545,03	0,11	-100,00	4.156,00	0,33	-62,82
1.08.02	Mantenimiento de caminos	2.460,70	0,18	-	-	0,00	-	-	0,00	2.823,59	0,22	-100,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,00	0,01	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	4.800,00	0,35	95,00	0,02	4.952,63	9.165,89	0,66	-98,96	17.525,52	1,39	-47,70
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17.500,00	1,29	8.973,13	1,80	95,03	21.320,21	1,53	-57,91	26.549,12	2,11	-19,70
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	3.900,00	0,29	1.455,50	0,29	167,95	677,00	0,05	114,99	2.548,21	0,20	-73,43
1.08.08	Manten. reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	520,00	0,04	-	-	0,00	1.474,03	0,11	0,00	-	-	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	22.200,00	1,63	793,60	0,16	2.697,38	9.931,33	0,71	-92,01	7.269,69	0,58	36,61
1,09	IMPUESTOS	200,00	0,01	-	-	0,00	25,00	0,00	0,00	-	-	0,00
1.09.99	Otros Impuestos	200,00	0,01	-	-	0,00	25,00	0,00	0,00	-	-	0,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.300,00	0,10	945,00	0,19	37,57	212,45	0,02	344,81	319,61	0,03	-33,53
1.99.02	Intereses moratorios y multas	200,00	0,01	-	-	0,00	12,45	0,00	-100,00	4,61	0,00	170,07
1.99.05	Deducibles	1.000,00	0,07	945,00	0,19	5,82	200,00	0,01	372,50	315,00	0,02	-36,51
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,00	0,01	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.576,10	16,05	66.056,02	13,26	230,90	174.370,01	12,52	-62,12	236.319,82	18,74	-26,21
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	99.908,80	7,34	39.352,65	7,90	153,88	99.265,00	7,13	-60,36	132.947,73	10,54	-25,34
2.01.01	Combustibles y lubricantes	53.538,30	3,93	29.328,55	5,89	82,55	56.113,34	4,03	-47,73	70.925,39	5,62	-20,88
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	900,00	0,07	9,90	0,00	8.990,91	35,10	0,00	0,00	-	-	0,00
2.01.03	Productos veterinarios	3.800,00	0,28	8,19	0,00	46.298,05	4.483,47	0,32	-99,82	3.751,25	0,30	19,52
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8.930,00	0,66	2.572,78	0,52	247,10	6.383,69	0,46	-59,70	7.760,96	0,62	-17,75
2.01.99	Otros productos químicos	32.740,50	2,40	7.433,23	1,49	340,46	32.249,40	2,32	-76,95	50.510,13	4,01	-36,15
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	53.650,00	3,94	8.419,15	1,69	537,24	31.122,58	2,23	-72,95	52.070,13	4,13	-40,23

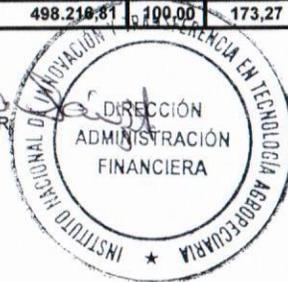
Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	INTA Presupuesto año 2018 (a)	%	Egresos Reales a Jun-2017 Proyectados a Dic-2017 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	%	% Variación (b-c)	Egresos Reales Año 2015 (d)	%	% Variación (c-d)
2.02.02	Productos agroforestales	1.650,00	0,12	180,00	0,04	816,67	3,92	0,00	4491,84	474,72	0,04	-99,17
2.02.03	Alimentos y bebidas	175,00	0,01	47,16	0,01	271,08	42,02	0,00	12,23	21,49	0,00	95,53
2.02.04	Alimentos para animales	51.825,00	3,81	8.191,99	1,64	532,63	31.076,64	2,23	-73,64	51.573,92	4,09	-39,74
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	18.381,00	1,35	2.788,47	0,56	559,18	7.081,97	0,51	-60,63	10.586,81	0,84	-33,11
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.256,00	0,39	1.906,34	0,38	175,71	4.863,67	0,35	-60,80	5.195,28	0,41	-6,38
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.550,00	0,26	448,26	0,09	691,95	289,07	0,02	55,07	1.579,06	0,13	-81,69
2.03.03	Madera y sus derivados	750,00	0,06	-	-	0,00	-	-	0,00	625,10	0,05	-100,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	1.560,00	0,11	32,18	0,01	4.747,73	876,99	0,06	-96,33	1.271,47	0,10	-31,03
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	405,00	0,03	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	5.610,00	0,41	398,05	0,08	1.309,37	851,50	0,06	-53,25	1.540,66	0,12	-44,73
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	1.250,00	0,09	3,64	0,00	34.240,66	200,74	0,01	-98,19	375,24	0,03	-46,50
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.731,00	1,89	3.169,31	0,64	711,88	17.150,43	1,23	-81,52	15.437,07	1,22	11,10
2 04 01	Herramientas e instrumentos	7.699,50	0,57	1.451,95	0,29	430,29	9.213,25	0,66	-84,24	3.661,72	0,29	151,61
2.04.02	Repuestos y accesorios	18.031,50	1,32	1.717,36	0,34	949,95	7.937,18	0,57	-78,36	11.775,35	0,93	-32,59
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	300,00	0,02	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	300,00	0,02	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	20.605,30	1,51	12.326,44	2,47	67,16	19.750,03	1,42	-37,59	25.278,08	2,00	-21,87
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.060,30	0,08	1.139,63	0,23	-6,96	1.277,31	0,09	-10,78	1.935,58	0,15	-34,01
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	3.820,00	0,28	524,81	0,11	627,88	902,40	0,06	-41,84	2.595,57	0,21	-65,23
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.650,00	0,34	4.513,89	0,91	3,02	5.504,29	0,40	-17,99	8.108,11	0,64	-32,11
2.99.04	Textiles y vestuarios	5.300,00	0,39	2.571,89	0,52	106,07	5.358,39	0,38	-52,00	8.259,23	0,66	-35,12
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.120,00	0,08	1.431,93	0,29	-21,78	1.457,12	0,10	-1,73	1.530,04	0,12	-4,77
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.230,00	0,09	844,03	0,17	45,73	718,67	0,05	17,44	1.179,60	0,09	-39,08
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	750,00	0,06	-	-	0,00	27,40	0,00	-100,00	121,52	0,01	-77,45
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.675,00	0,20	1.300,26	0,26	105,73	4.504,45	0,32	-71,13	1.548,43	0,12	190,90
5	BIENES DURADEROS	426.780,50	31,35	59.471,08	11,94	617,63	445.688,77	31,99	-86,66	227.104,26	18,01	96,25
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44.430,50	3,26	25.511,08	5,12	74,16	314.939,35	22,61	-91,90	181.038,48	14,36	73,96
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7.280,00	0,53	-	-	0,00	60.284,62	4,33	-100,00	77.094,04	6,11	-21,80
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	0,00	151.514,66	10,88	-100,00	14.572,10	1,16	939,76
5.01.03	Equipo de comunicación	1.450,00	0,11	134,19	0,03	980,56	-	-	0,00	3.902,95	0,31	-100,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7.665,00	0,56	1.563,79	0,31	390,16	9.751,17	0,70	-83,96	2.114,35	0,17	361,19
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13.160,50	0,97	948,84	0,19	1.287,01	42.837,61	3,08	-97,79	32.090,99	2,55	33,49
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	12.000,00	0,88	22.864,26	4,59	-47,52	34.322,66	2,46	-33,38	23.058,84	1,83	48,85
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.875,00	0,21	-	-	0,00	16.228,63	1,16	-100,00	28.205,21	2,24	-42,46
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	382.350,00	28,08	33.960,00	6,82	1.025,88	130.749,42	9,39	-74,03	34.065,78	2,70	283,81
5.02.01	Edificios	105.000,00	7,71	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	79.350,00	5,83	33.960,00	6,82	133,66	3.913,65	0,28	767,73	-	-	0,00
5.02.07	Instalaciones	65.000,00	4,77	-	-	0,00	112.964,14	8,11	-100,00	17.966,78	1,42	528,74
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	133.000,00	9,77	-	-	0,00	13.871,63	1,00	-100,00	16.099,00	1,28	-13,84
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	12.000,00	0,95	-100,00
5,99.01	Semovientes	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	12.000,00	0,95	-100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.200,00	1,19	37.310,79	7,49	-56,58	57.388,93	4,12	-34,99	55.147,33	4,37	4,06

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	INTA Presupuesto año 2018 (a)	%	Egresos Reales a Jun-2017 Proyectados a Dic-2017 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2016 (c)	%	% Variación (b-c)	Egresos Reales Año 2015 (d)	%	% Variación (c-d)
6.01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	15.000,00	1,10	35.048,89	7,03	-57,20	34.093,63	2,45	2,80	42.590,75	3,38	-19,95
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15.000,00	1,10	35.048,89	7,03	-57,20	34.093,63	2,45	2,80	42.590,75	3,38	-19,95
6.02	TRANSFERENCIA CORRIENTES A PERSONA	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	84,00	0,01	-100,00
6.02.01	Becas a funcionarios	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	84,00	0,01	-100,00
6.03	PRESTACIONES	1.000,00	0,07	2.261,90	0,45	-55,79	594,71	0,04	280,34	3.220,54	0,26	-81,53
6.03.01	Prestaciones Legales	1.000,00	0,07	1.731,78	0,35	-42,26	198,35	0,01	773,09	2.370,66	0,19	-91,63
6.03.99	Otras Prestaciones	-	-	530,12	0,11	-100,00	396,36	0,03	33,75	849,88	0,07	-53,36
6.04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	200,00	0,01	-	-	0,00	2.329,36	0,17	-100,00	1.500,00	0,12	55,29
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	200,00	0,01	-	-	0,00	100,00	0,01	-100,00	1.500,00	0,12	-93,33
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	0,00	20.371,23	1,46	-100,00	7.752,04	0,61	162,79
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	-	-	0,00	20.371,23	1,46	-100,00	7.752,04	0,61	162,79
	TOTAL	1.361.493,00	100,00	498.218,81	100,00	173,27	1.393.047,64	100,00	-64,23548	1.260.920,94	100,00	10,48

ELABORADO POR:
EVELYN MENDEZ ARCE



REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR



APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
 RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
 CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 1. POLITICAS, ADMINISTRACION Y GESTION DE RECURSOS
 CODIGO Y SUBPROGRAMA : GASTOS GENERALES
 GASTOS GENERALES

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Gastos Generales
1	SERVICIOS	322.007,72
1,01	ALQUILERES	8.200,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	8.000,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	26.550,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.000,00
1.02.03	Servicios de correo	50,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	11.000,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.750,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	650,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	4.600,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	201.857,72
1.04.03	Servicios de ingeniería	34.000,00
1.04.06	Servicios generales	157.357,72
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10.500,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.000,00
1.06.01	Seguros	55.000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	24.250,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17.000,00
1.08.07	Manten. reparación equipo y mobiliario de oficina	3.500,00
1.08.08	Manten. reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	500,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.250,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	400,00
1.99.05	Deducibles	400,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.400,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.500,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	7.500,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5.000,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	4.900,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.500,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	1.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	400,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.500,00
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	15.000,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15.000,00
6,03	PRESTACIONES	1.500,00
6.03.01	Prestaciones Legales	1.000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	500,00
	TOTAL	355.907,72

ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE



APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
 RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
 CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 1. POLITICAS, ADMINISTRACION Y GESTION DE RECURSOS
 CODIGO Y SUBPROGRAMA : 1.1 POLITICAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y DIRECCION
 DIRECCIÓN EJECUTIVA

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Direc. Ejecutiva
0	REMUNERACIONES	3.500,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500,00
0.02.05	Dietas	3.500,00
1	SERVICIOS	17.780,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	765,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	250,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	515,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.275,00
1.05.01	Transporte dentro del país	275,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	2.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	3.000,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	40,00
1.06.01	Seguros	40,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3.000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500,00
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	200,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,00
1,09	IMPUESTOS	200,00
1.09.99	Otros impuestos	200,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.250,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.600,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.200,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400,00
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	500,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónico. y de cómputo	500,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	150,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	150,00
5	BIENES DURADEROS	2.215,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.215,00
5.01.03	Equipo de comunicación	150,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.065,00
	TOTAL	25.745,00

ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE

REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
 RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
 CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 1. POLITICAS, ADMINISTRACION Y GESTION DE RECURSOS
 CODIGO Y SUBPROGRAMA : 1.2 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Total Solicitado Admin. Financ.
1	SERVICIOS	20.658,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.458,00
1.03.01	Información	2.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	400,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	58,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	5.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.400,00
1.05.01	Transporte dentro del país	400,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.500,00
1.05.03	Transporte en el exterior	1.500,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	2.000,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2.000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	800,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	200,00
1.99.05	Deducibles	600,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.395,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	895,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	895,00
5	BIENES DURADEROS	9.810,50
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.810,50
5.01.03	Equipo de comunicación	200,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3.400,00
5.01.05	Equipos y programas de cómputo	4.710,50
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.500,00
	TOTAL	34.863,50

Evelyn Méndez Arce
 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE

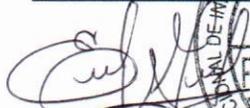
Gabriela Sáenz Amador
 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 1. POLITICAS, ADMINISTRACION Y GESTION DE RECURSOS
CODIGO Y SUBPROGRAMA : 1.3 AUDITORIA INTERNA
AUDITORIA INTERNA

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Total Solicitado Auditoria Interna
1	SERVICIOS	1.900,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	700,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	700,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	200,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,00
5	BIENES DURADEROS	1.450,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.450,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.450,00
	TOTAL	3.450,00


 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE


 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
 RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
 CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 1. POLITICAS, ADMINISTRACION Y GESTION DE RECURSOS
 CODIGO Y SUBPROGRAMA : 1.4 GESTION DE PROYECTOS Y RECURSOS
 DIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS Y RECURSOS

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Gest. Proyec. Rec.
1	SERVICIOS	725,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	725,00
1.05.02	Víaticos dentro del país	725,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	540,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	540,00
	TOTAL	1.265,00

Evelyn Méndez Arce
 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE

Gabriela Sáenz Amador
 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



Carlos Araya Fernández



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
 RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
 CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 CODIGO Y SUBPROGRAMA : 2.1 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Inv. Des. Tec.
1	SERVICIOS	200,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	200,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	148,30
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	148,30
2.01.01	Combustibles y lubricantes	148,30
	TOTAL	348,30

Evelyn Méndez Arce
 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE

Gabriela Sáenz Amador
 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CODIGO Y SUBPROGRAMA : 2.2 SERVICIOS TÉCNICOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Serv. Tecnicos
0	REMUNERACIONES	9.028,12
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.072,00
0.01.02	Jornales	7.072,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	589,10
0.03.03	Decimotercer mes	589,10
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	689,52
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	654,16
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	35,36
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	677,50
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 4,75%	359,26
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	106,08
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	212,16
1	SERVICIOS	29.100,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	150,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.850,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	9.300,00
1.05.03	Transporte en el exterior	1.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.450,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300,00
1.07.01	Actividades de capacitación	300,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.500,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	500,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	16.000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	100,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.285,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.230,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.200,00
2.01.99	Otros productos químicos	7.030,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.330,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.208,50
2.04.02	Repuestos y accesorios	6.121,50
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	4.625,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	1.500,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.200,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	600,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	325,00
5	BIENES DURADEROS	3.955,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.955,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1.230,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1.100,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.550,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	75,00
	TOTAL	66.368,12

ELABORADO POR:
EVELYN MENDOZA ARCE

REVISADO Y APROBADO POR:
GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CODIGO Y SUBPROGRAMA : 2.3 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION E INNOVACION

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Inv. e Innov
0	REMUNERACIONES	1.276,60
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000,00
0.01.02	Jornales	1.000,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	83,30
0.03.03	Decimotercer mes	83,30
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	92,50
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	5,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95,80
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 4,75%	50,80
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	15,00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	30,00
1	SERVICIOS	39.905,00
1,01	ALQUILERES	450,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	200,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,00
1.01.99	Otros alquileres	50,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	980,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	400,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	380,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.670,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	300,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.170,00
1.04.06	Servicios generales	200,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.735,00
1.05.01	Transporte dentro del país	600,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	14.235,00
1.05.03	Transporte en el exterior	6.500,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	9.400,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.400,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2.400,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.670,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	300,00
1.08.08	Manten, reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	20,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.350,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.137,50
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.440,50
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9.300,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	900,00
2.01.03	Productos veterinarios	150,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	280,00
2.01.99	Otros productos químicos	8.810,50
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.375,00
2.02.02	Productos agroforestales	1.150,00
2.02.04	Alimentos para animales	225,00
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	8.496,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.856,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	150,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	960,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	405,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	2.975,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	1.150,00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.956,00

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Inv. e Innov
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.841,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.115,00
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	300,00
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	300,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	3.570,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	820,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	750,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	300,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	120,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	230,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.050,00
5	BIENES DURADEROS	17.225,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.225,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.050,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4.050,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	9.425,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500,00
	TOTAL	95.544,10

Evelyn Méndez Arce
 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE

Gabriela Sáenz Amador
 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

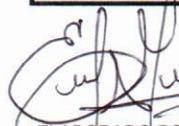
APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CODIGO Y SUBPROGRAMA : 2.4 ESTACIONES EXPERIMENTALES
ESTACIONES EXPERIMENTALES

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Estac. Exp.
0	REMUNERACIONES	168.463,97
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	131.963,00
0.01.02	Jornales	131.963,00
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	10.992,52
0.03.03	Decimotercer mes	10.992,52
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12.866,39
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	12.206,58
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	659,82
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	12.642,06
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 4,75%	6.703,72
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	1.979,45
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	3.958,89
1	SERVICIOS	36.010,70
1,01	ALQUILERES	3.500,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.500,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	250,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.350,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1.750,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	5.500,00
1.04.06	Servicios generales	100,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.350,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10.800,00
1.05.03	Transporte en el exterior	250,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	250,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13.560,70
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5.000,00
1.08.02	Mantenimiento de caminos	2.460,70
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	4.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,00
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	200,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.300,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	127.660,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	51.250,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	29.950,00
2.01.03	Productos veterinarios	3.650,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750,00
2.01.99	Otros productos químicos	16.900,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	52.175,00
2.02.02	Productos agroforestales	500,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	75,00
2.02.04	Alimentos para animales	51.600,00
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	9.385,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.400,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.550,00
2.03.03	Madera y sus derivados	600,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	100,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	2.635,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	100,00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.550,00
2 04 01	Herramientas e instrumentos	2.650,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	4.900,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	7.300,00

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Estac. Exp.
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	1.500,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	3.250,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.300,00
5	BIENES DURADEROS	391.765,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.415,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.400,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2.500,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	515,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	382.350,00
5.02.01	Edificios	105.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	79.350,00
5.02.07	Instalaciones	65.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	133.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	200,00
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	200,00
	TOTAL	724.099,67


 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE

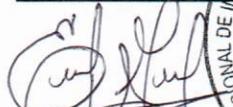

 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

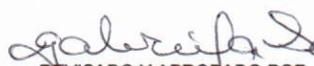
APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
 RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
 CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 CODIGO Y SUBPROGRAMA : 2.5 TRANSFERENCIA E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA
 DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIA E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Transf. e Inf. Tec.
1	SERVICIOS	46.081,30
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.081,30
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.081,30
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15.000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	5.000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	1.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.000,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	22.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000,00
	TOTAL	50.081,30


 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE

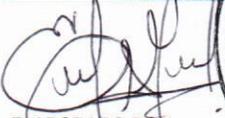

 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
CODIGO Y PROGRAMA PRESUPUESTARI: 2. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CODIGO Y SUBPROGRAMA : 2.6 COORDINACIÓN REGIONAL
COORDINADORES REGIONALES

Código Subpartida	Descripción de la Subpartida	Monto Solicitado Coordinac. Reg
1	SERVICIOS	3.300,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.300,00
1.05.01	Transporte dentro del país	200,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3.100,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,30
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	600,00
2,99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	60,30
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	60,30
5	BIENES DURADEROS	360,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	360,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	360,00
	TOTAL	4.320,30


 ELABORADO POR:
 EVELYN MÉNDEZ ARCE


 REVISADO Y APROBADO POR:
 GABRIELA SÁENZ AMADOR

APROBADO POR:
 CARLOS ARAYA FERNANDEZ



ANEXOS



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

2500

Para ser ejecutado por: Dirección Administrativa Financiera

Sesión No. 399 (Ord)	Art. 05	Celebrada: 18-09-2017	Acuerdo No. 04
----------------------	---------	-----------------------	----------------

SE ACUERDA:

Los señores miembros de la Junta Directiva, Ivannia Quesada Villalobos, Mónica Elizondo Andrade, Olman José Quirós Madrigal, Marvin Rodrigo Rojas Alfaro, Juan Diego Marín Salazar, dan por aprobado el Presupuesto Ordinario del INTA para el ejercicio económico del año 2018, el ingreso por un monto de mil trescientos sesenta y un millones novecientos noventa y tres mil colones (¢1.361.993.000,00), constituido por los ingresos corrientes, no tributarios de venta de bienes y servicios, transferencias corrientes del MAG, INCOPECA Y SENARA y recursos de vigencias anteriores. El egreso de acuerdo con las solicitudes de diferentes dependencias por un monto de mil trescientos sesenta y un millones novecientos noventa y tres mil colones (¢1.361.993.000,00). Esto según el acuerdo No 2, de la Sesión 9-2017, de setiembre de 2017, de la Comisión de Presupuesto del Instituto. **ACUERDO FIRME**

Ing. Álvaro Rodríguez Aguilar
Director Ejecutivo a.i



amr**

Cc: -Archivo

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

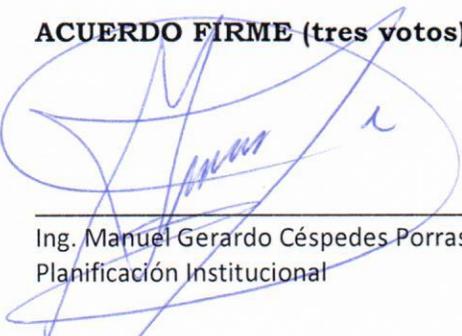
Comunicado de acuerdos de la Comisión Institucional de Presupuesto
Para ser ejecutado por: Secretaría de la Comisión Institucional de Presupuesto

Sesión N° 9-2017 Acuerdo 2 Artículo 2	Celebrada el día 7 de setiembre de 2017
--	---

Acuerdo 2

Se aprueba el presupuesto ordinario INTA 2018, por un monto de ₡1.361.993.00 (Mil trescientos sesenta y un millones novecientos noventa y tres mil colones exactos), tanto de ingresos como de egresos.

ACUERDO FIRME (tres votos)



Ing. Manuel Gerardo Céspedes Porras
Planificación Institucional



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2253255
Patrono al Día

Al ser las 8:12 AM del 26/09/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	3007320067

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007320067	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUJETA A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

La suscrita, **Gabriela Sáenz Amador, Directora Administrativa Financiera**, responsable del proceso de formulación del Presupuesto Ordinario INTA 2018 del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, designado por la Dirección Ejecutiva, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda¹, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación ³ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁴ y sus reformas.	X			

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

³ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁴ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.



REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁵ y sus reformas.	X			Para el caso de contratación de Jornales
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Toda orden que emita la Sala Constitucional se atenderá con una modificación presupuestaria
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁹ , según corresponda.			X	Toda orden que emita la Sala Constitucional se atenderá con una modificación presupuestaria
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Para el caso de los jornales contratados
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹⁰ .	X			
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

⁵ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

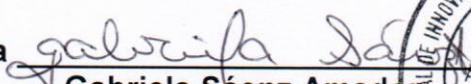
¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizo a las ocho horas del día siete del mes de Setiembre del año 2017.

Firma 
Gabriela Sáenz Amador
Directora Administrativa Financiera



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES EJECUTORAS, FONDOS, PROGRAMAS Y CUENTAS QUE ADMINISTREN RECURSOS DE MANERA INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU REGLAMENTO Y QUE ESTÁN EXENTOS DE LA APROBACIÓN EXTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA¹.

PRESUPUESTO ORDINARIO INTA 2018

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que están exentos de la presentación de sus presupuestos a la aprobación de la Contraloría General, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de las ***“Indicaciones para la formulación y aprobación interna del presupuesto para el ejercicio económico de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que administren recursos de manera independiente a que se refiere el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y su Reglamento.”***

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz podrá inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto

¹¹ De conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 y las Normas 4.2.7 inciso c), 4.2.8 y 4.2.9 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno N° 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES EJECUTORAS, FONDOS, PROGRAMAS Y CUENTAS QUE ADMINISTREN RECURSOS DE MANERA INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU REGLAMENTO Y QUE ESTÁN EXENTOS DE LA APROBACIÓN EXTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESUPUESTO ORDINARIO INTA 2018

Indicaciones para el llenado de las guías:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En los casos que el requisito no es aplicable a la institución en forma permanente, debe valorarse la eliminación del ítem de la guía.

- c. Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad y el marco técnico aplicable.
- d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jeraarca respectivo a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad y del marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
El documento presupuestario contiene lo siguiente:				
1. El presupuesto aprobado por el Jерarca se incorporó al Sistema de Planes y Presupuestos (SIPP) con la información requerida por dicho sistema y la nota de presentación suscrita por el funcionario competente para la presentación oficial de documentos ante la Contraloría General de la República.	X			
2. Sección de Ingresos con el nivel de detalle definido al efecto. Normas 4.1.9 y 4.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) (Principio de especificación)	X			
3. Sección de Gastos fue remitida con el nivel de detalle definido al efecto. Norma 4.1.9 y 4.2.5 de las NTPP(Principio de especificación)	X			
4. Información adicional				
4.1. Justificaciones generales sobre las partidas y/o subpartidas que por su monto y características así lo ameriten.	X			
4.2. Detalle de origen y aplicación de recursos.	X			
4.3. Relación de puestos de sueldos para cargos fijos y servicios especiales.			X	Los funcionarios INTA pertenecen a la planilla MAG y el presupuesto inicial 2018 no contempla contrataciones por servicios especiales
4.4. Detalle de la deuda.			X	INTA no tiene deuda
4.5. Se está al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria del último trimestre.	X			
5. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de	X			

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
gestión financiera).				
6. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
7. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	X			



B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los ingresos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ² (norma 2.2.6, inciso a., norma 4.1.3 inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5 de las NTPP).(principio de especificación)	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ³ .	X			
4. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo.(principio de universalidad e integridad)	X			
5. Se incluye la justificación de los ingresos y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (norma 4.1.4 de las NTPP).	X			
6. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto.	X			
7. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos.	X			
8. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad. Además, dichas transferencias han sido incorporadas en	X			

² Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003.

³ Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
el presupuesto de la institución concedente (principio de universalidad e integridad).				
9. Se identifica en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la ubicación del registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y partidas específicas por recibir, incluidas en el Presupuesto de la República.	X			
10. Los ingresos por concepto de transferencias originadas en créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Presupuesto de la República.			X	No hay ingresos provenientes de créditos externos
11. En cuanto al financiamiento interno y externo, se cuenta con información sobre tipo de financiamiento, finalidad, monto, plazo, acuerdo de Jerarca autorizándolo, nombre del acreedor. Además, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ⁴ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁵ .			X	No se están considerando recursos de financiamiento interno ni externo
12. En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación correspondiente.	X			

⁴ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁵ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

C. Sección de gastos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente. (principio de universalidad e integridad).	X			
2. El detalle de gastos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ⁶ , así como al funcional ⁷ y económico ⁸ (norma 2.2.6 inciso b., norma 4.1.3, inciso j., norma 4.1.9, norma 4.2.5 de las NTPP). (principio de especificación).	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ⁹ .	X			
4. Se realizaron cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jerarca institucional.			X	No hay cambios en la estructura programática
5. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos.	X			
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa y de otros clasificadores vigentes.	X			
7. Se efectúa análisis de la evolución del gasto.	X			
8. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual (norma	X			Para el presupuesto total del INTA 2018

⁶ Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.

⁷ Decreto N°. 33875-H, publicado en la Gaceta No 126 del 26 de julio del 2007.

⁸ Decreto N°. 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio del 2004.

⁹ Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2.1.4, norma 2.2.3, inciso b), norma 4.3.6 de las NTPP)				
9. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad)	X			
10. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (norma 2.2.9 de las NTPP) (principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital).	X			
11. Se considera en las partidas de gasto respectivas del presupuesto inicial, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre. (base de registro de efectivo)		X		Al momento de elaborar el presupuesto inicial INTA 2018, no existían pagos pendientes de cancelar en el año 2017
12. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488.	X			
13. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público ¹⁰ . (principio de universalidad e integridad).	X			

¹⁰ Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
13. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ¹¹ (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
14. Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ¹² , según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H ¹³ y 35616-H ¹⁴ , así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley N° 8131.	X			
15. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	INTA no contrata personas menores de edad
16. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución		X		INTA no tiene pagos pendientes por este concepto. En caso de darse esta situación, se realizará

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹² Para el caso de empresas públicas.

¹³ Publicado en La Gaceta N° 238 del 9 de diciembre de 2008.

¹⁴ Publicado en La Gaceta N° 234 del 2 de diciembre de 2009.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ¹⁵ (principios de universalidad e integridad y previsión).				la modificación presupuestaria correspondiente para su inmediata atención.
17. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			Para el caso de los jornales contratados
18. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ¹⁶ de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
19. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos (principios de universalidad e integridad y previsión).			X	INTA no tiene obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos
20. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica ¹⁷			X	

¹⁵ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁶ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.

¹⁷ Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555, publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
21. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, emitidas anualmente por la Autoridad Presupuestaria.	X			
22. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.			X	INTA está exento de este aporte

C.1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.		X		Los aumentos de salarios de los jornales se atenderán con una modificación presupuestaria
2. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios		X		Se adjuntará al documento de modificación del presupuesto
3. Se incorpora en el presupuesto creación de plazas debidamente justificadas.		X		Las plazas INTA pertenecen a la planilla del MAG
4. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de plazas.		X		No hay creación de plazas
5. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria)		X		Solamente se ajusta la subpartida de aguinaldo
6. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal para la aplicación de esos		X		Solamente se ajusta la subpartida de aguinaldo

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
incentivos.				
7. Se adjunta detalle del cálculo de las dietas en los casos que proceda.	X			
8. En los casos en que corresponda el aporte a la Asociación Solidarista u otro ente privado que administre el adelanto de auxilio de cesantía de los funcionarios, se incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir el pago respectivo, el cual conforme a la legislación vigente no podrá ser superior al 5.33% de los salarios de los afiliados.	X			
9. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
10. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			
11. E Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo. (norma 4.3.15, inciso c), aparte ii de las NTPP).			X	INTA no cuenta con personal de planilla fija

C.2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.		X		Considerado su elaboración en el año 2018
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			
3. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.	X			
4. Para proyectos de inversión se cuenta con la siguiente información:			X	

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de proyecto - Descripción - Objetivo general - Modalidad de ejecución y financiamiento - Costo total - Plazo estimado para la ejecución - Monto estimado en el presupuesto - Meta anual de ejecución a alcanzar durante el período presupuestario - Unidad responsable del proyecto 				
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750¹⁸, artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C¹⁹ y 18215-C-H²⁰, respectivamente.</p>			X	No hay construcción de edificios

¹⁸ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

¹⁹ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

²⁰ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Detalle de las transferencias corrientes y de capital (base legal, nombre del beneficiario, finalidad, monto y cédula jurídica en caso de ser entidades privadas).			X	No hay gastos por transferencias
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.			X	No hay transferencias por afiliación a organizaciones
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			X	No hay aportes a fideicomisos

C.4. Cuentas especiales.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit: <ul style="list-style-type: none"> • Monto del déficit • Monto de la amortización • Plan de amortización • Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización 			X	No hay amortización del déficit

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

C.5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	INTA no tiene obligaciones derivadas de créditos interno y externos
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP: 2.1 Se consideraron los siguientes elementos: (Norma 4.1.3 de las NTPP)	X			
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	X			Considerado en el PAO Institucional 2018
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			Considerado en el PAO Institucional 2018
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			Considerado en el PAO Institucional 2018
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.		X		
e) Los requerimientos de contenido presupuestario del año, en función del aporte que la gestión de ese año debe dar a la continuidad y mejoramiento de los servicios que brinda la institución y de los proyectos específicos cuya ejecución trasciende el periodo presupuestario, según el marco de la visión plurianual, al que se refiere la norma 2.2.5 de las NTPP.	X			
f) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y	X			Lo correspondiente a información

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
sectorial (Norma 4.1.3, inciso f de las NTPP) y artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público ²¹				presupuestaria
g) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.		X		Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
h) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			Lo correspondiente a información presupuestaria
i) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			Lo correspondiente a información presupuestaria
j) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	X			
k) Los sistemas de información disponibles.	X			
2.2 Los ingresos se estimaron con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad. (Norma 4.1.4 de las NTPP)	X			
2.3 Se establecieron procedimientos y mecanismos para que los responsables de cada programa elaboren e informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y financiera y se utilizó lo informado como insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1.5 de las NTPP y artículo 15 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ²²)	X			
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Norma 4.1.6 de las NTPP y	X			

²¹ Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta No 232 del 4 de diciembre del 2006.

²² Idem.



REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ²³⁾				
2.5 Se elaborarán distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo para valorar distintos cursos de acción en procura de elegir las alternativas que lleven a alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad y que favorezcan la transparencia de la gestión. (Norma 4.1.7 de las NTPP y artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del sector público ²⁴⁾	X			
L2.6 Se utilizan indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas. Existen mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados. (Norma 4.1.8 de las NTPP y Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ²⁵⁾ .	X			
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).		X		Esta medición la realiza la Unidad de Planificación
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual (Norma 2.1.4 de las NTPP) y artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			
5. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	X			

²³ Idem.

²⁴ Idem.

²⁵ Idem.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público" ²⁶ :	X			
a) Se han implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos (art. 11 y norma 3.6 de las NTPP).	X			
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual. (artículo 14).	X			
7. Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN ²⁷ de 6 de enero de 1998 y sus reformas)			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
8. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
a) Costo o financiamiento del proyecto.			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
b) Ventajas.			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.			X	Esto es competencia de la Unidad de

²⁶ Idem.

²⁷ Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				Planificación Institucional
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta (Decreto No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas ²⁸).			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
9. Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ²⁹ .			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
10. El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
11. El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas). Se ha incorporado el contenido presupuestario para hacerle frente.			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
12. El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
13. Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Esto es competencia de la Unidad de Planificación Institucional
14. En el documento presupuestario se considera contenido económico para la			X	No existe convención colectiva

²⁸ Publicado en el Alcance 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.

²⁹ Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.				
15. El documento presupuestario se remitió a la Autoridad Presupuestaria en la fecha establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nº 8131 ³⁰ .	X			
16. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) ³¹ la siguiente información:	X			
a) La referente al documento presupuestario, acorde con la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			
b) La correspondiente a la ejecución de los planes y presupuestos.	X			
17. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna ³² .	X			

Fecha: 07 de Setiembre de 2017

Nombre: Ana Gabriela Sáenz Amador

Firma:

Ana Gabriela Sáenz Amador



³⁰ Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.

³¹ Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

³² Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR
LOS PLANES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El suscrito **Manuel Gerardo Céspedes Porras, Funcionario Unidad de Planificación**, responsable del proceso de formulación del plan anual operativo del período 2018 del **Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)**, designado por la Dirección Ejecutiva, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos. La aprobación del presupuesto ordinario INTA 2018 por un monto de ¢ 1.361.993.00 (Mil trescientos sesenta y un millones novecientos noventa y tres mil colones).

REQUISITOS ¹					SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.								
1. El plan operativo institucional fue aprobado por el superior jerarca (Junta Directiva o similar).							x	
2. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República":								
a) Principios de la formulación presupuestaria.								
i) Integralidad							x	
ii) Divulgación							x	
iii) Participación							x	
iv) Flexibilidad							x	
v) Sostenibilidad							x	
b) Que responda a:								
i) Políticas institucionales							x	
ii) Planes de mediano y largo plazo							x	
iii) Plan Nacional de Desarrollo (en los casos que corresponda)							x	
c) Financiamiento suficiente y oportuno en el presupuesto para el cumplimiento de lo programado.							x	
d) Relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan operativo institucional.							x	
e) Medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.							x	
f) Utilización de los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos.							x	
3. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional" (Decreto No 34558 ¹):								
a) Aspectos Estratégicos Institucionales							x	
b) Matriz Anual de Programación Institucional (MAPP) ¹							x	
c) Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)							x	
d) Criterio de conformidad ¹ del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPP), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del PND 2014-2018.							x	

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
e) Dictamen ¹ de MIDEPLAN con respecto a la vinculación de la MAPI 2018 con la programación establecida en la Matriz Anual de Programación Sectorial –MAPSE-.			x	
4. El plan institucional cumple con lo establecido en las “Directrices sobre la aplicación de la “Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República” No. 8270:				
a) Estructura programática del plan-presupuesto (punto II.1.5.4 de la Circular No. 8270)			x	
b) Objetivos generales o estratégicos del ente u órgano, valores y factores clave de éxito (punto II.1.5.5 de la Circular No. 8270)			x	
c) Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)			x	
d) Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la Circular No. 8270)			x	
e) Catálogo de indicadores (punto II.1.7.15 d, de la Circular No. 8270)			x	
f) Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270)			x	
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan institucional y el presupuesto ordinario para el periodo 2017 se encuentran debidamente vinculados.			x	
2. La estructura programática del plan institucional es coherente con la estructura programática del presupuesto ¹ .			x	
3. En el plan institucional se establecen prioridades para el cumplimiento de los objetivos.			x	
4. La institución cuenta con:				
a) Una definición clara de las funciones institucionales.			x	
b) La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.			x	
c) Un organigrama debidamente actualizado.			x	
d) Un diagnóstico institucional.			x	
e) La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan operativo institucional.			x	
f) La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan operativo institucional, en el nivel de subpartida presupuestaria.			x	

Esta certificación la realizó a las 7:30 horas del día 21 de setiembre de 2017

Firma _____

Manuel Gerardo Céspedes Porras
Unidad de planificación



088

San José, 28 de Abril de 2017
STAP-0640-2017

INTA		
Dirección Administrativa - Financiera		
*	08 MAY. 2017	*
Recibido: <i>Justhe Mange Mar</i>		
Hora: <i>1:20</i>		

Ingeniero
Carlos Manuel Araya Fernández
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2018)

Estimado señor:

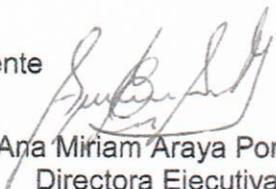
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ejecutivo No. 40281-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2018, publicado en el Alcance No. 68 a La Gaceta, del lunes 27 de marzo del 2017, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2018 de la entidad a su cargo, se fija en $\text{¢}2.525.000.000,00$ (dos mil quinientos veinticinco millones exactos)

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada normativa y de la coordinación efectuada con personal de esa institución.

Dentro del gasto presupuestario máximo del 2018 indicado en el párrafo primero, solo se contemplan $\text{¢}372.000.000,00$ (trescientos setenta y dos millones de colones exactos) por concepto de Transferencias Corrientes de Gobierno Central, por cuanto en el oficio DM-0621-2017, donde el Ministro de Hacienda comunica el límite de gasto presupuestario 2018 al MAG, solo se asigna ese monto para el INTA.

Asimismo, no se incorpora monto alguno de Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados-Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento-, dado que esta institución no proyecta ingresos por concepto de superávit libre que generen la transferencia de recursos para el INTA.

Sin otro particular, muy atentamente


Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva



CC: Sra. Isabel Alvarado Alpízar, Directora Administrativa Financiera, INTA
Sra. Rocío Oviedo Navas, Director de Planificación, INTA
Sra. Licda. Marjorie Gómez Chaves, Área de Fiscalización de Servicios Económicos, CGR

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

Comunicado de acuerdos de la Comisión Institucional de Presupuesto
Para ser ejecutado por: Secretaría de la Comisión Institucional de Presupuesto

Sesión N° 5-2017 Acuerdo 3 Artículo 3	Celebrada el día 29 de Junio de 2017
--	--------------------------------------

Acuerdo 3

Se aprueba la estimación de ingresos INTA para el ejercicio económico 2018, conformada por venta de bienes y servicios por un monto de ¢360.271.000,00, transferencia MAG para gastos operativos del instituto por ¢372.000.000,00, transferencia de INCOPECA ¢24.000.000,00, transferencia SENARA por la suma de ¢10.000.000,00 y superávit específico INTA 2017 de ¢375.350.000,00.

ACUERDO FIRME (tres votos)



Ingra. Isabel Alvarado Alpizar
Miembro Comisión Institucional de Presupuesto



**ESTIMACION VENTAS
2018**

VENTA DE BIENES AGROPECUARIOS Y FORESTALES		
ACTIVIDAD	INGRESO	
DIAMANTES		111.200.000,00
Vivero	11.000.000,00	
Laboratorio	6.000.000,00	
Porcinos	30.000.000,00	
Semilla papaya	25.000.000,00	
Bambú	17.000.000,00	
Bovinos	21.000.000,00	
Palmito	400.000,00	
Yuca	800.000,00	
EEEJN		62.975.000,00
Semilla Fundación Arroz	9.500.000,00	
Sorgo	1.325.000,00	
Semilla maíz (blanco y amarillo)	40.000.000,00	
Bovinos	7.650.000,00	
Animales de descarte	4.500.000,00	
CARLOS DURAN		61.600.000,00
Semilla pre-básica papa	25.000.000,00	
Papa comercial	30.000.000,00	
Plántulas de papa (cultivares e in vitro)	750.000,00	
Otros cultivos (arveja, culantro, cebolla, zanahoria)	2.350.000,00	
Otras semillas	3.000.000,00	
Otros (medio de cultivo, higos)	500.000,00	
TOTAL		235.775.000,00

SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		
ACTIVIDAD	INGRESO	
SERVICIOS TECNICOS		124.496.000,00
Visado certificaciones uso conforme	80.000.000,00	
Estudios de suelos para INDER		
Muestras de suelos	25.000.000,00	
Laboratorio Fitoprotección	19.496.000,00	



ESTACIÓN EXPERIMENTAL LOS DIAMANTES

Tels. 2710-7851, 2710-7852, 2710-7853

Correo: ee.losdiamantes@inta.go.cr

22 de junio de 2017
L.D.118-2017



Licda. Gabriela Sáez Amador
Jefe Depto. Administración de Recursos
INTA

Asunto: Proyección de ingresos 2018

Estimada Licenciada:

Adjunto ingresos de la Estación Experimental Los Diamantes, proyectados para el año 2018, en el caso de bambú, el ingreso dependerá del convenio que se firme y la ejecución del mismo con BAMBUCOOP.

Atentamente,

Ing. Roy Mauricio Gamboa Fuentes, MGA
Coordinador



C.c. Archivo.



ESTACIÓN EXPERIMENTAL LOS DIAMANTES

Tels. 2710-7851, 2710-7852, 2710-7853 Fax 2710-7854

DETALLE DE INGRESOS (VENTAS) ENERO A DICIEMBRE 2018

Rubro	Monto Anual	TOTALES
VIVERO	¢11.000.000,00	¢11.000.000,00
LABORATORIO	¢6.000.000,00	¢6.000.000,00
PORCINOS	¢30.000.000,00	¢30.000.000,00
SEMILLA PAPAYA	¢25.000.000,00	¢25.000.000,00
BAMBU	¢17.000.000,00	¢17.000.000,00
BOVINOS	¢21.000.000,00	¢21.000.000,00
PALMITO	¢400.000,00	¢400.000,00
Yuca	¢800.000,00	¢800.000,00
		¢0,00
TOTAL	¢111.200.000,00	¢111.200.000,00



EECD 52-2017

Lunes 26 de junio 2017

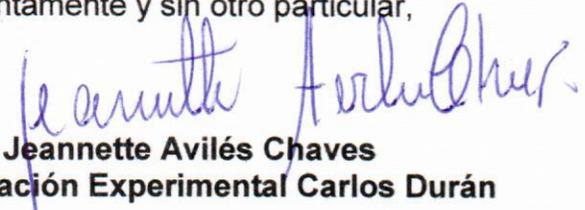
Licenciada
Evelyn Méndez Arce.
Presupuesto INTA.
Presente

Estimada Licenciada

La presente es para hacer el reporte de los ingresos de la EECD para el año 2018.

Por concepto de	N° de Tubérculos vendidos y/o quintales de papa.	Monto en colones
Tubérculos pre-básicos de semilla de papa.	125000	25 000 000,00
venta de plántulas de cultivares de papa	50 cajas de SAH	250 000,00
Frascos con plántulas in vitro de papa	100	500 000,00
Papa comercial de campo	1000 quintales	30 000 000,00
venta de semilla de campo de lotes en zona alta	90	3 000 000,00
venta de arveja comercial	3500 kilos	1 150 000,00
venta de higos	25000 unidades	500 000,00
venta de culantro	6000	1 200 000,00
Total		61 600 000,00

Atentamente y sin otro particular,


Ing Jeannette Avilés Chaves
Estación Experimental Carlos Durán



Cc: Renato Jiménez Zúñiga. Jefe de Servicios Técnicos. INTA

**Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria Tel 296-24-95, Fax:296-08-58
ESTACION EXPERIMENTAL ENRIQUE JIMENEZ NUÑEZ TEL: 2200-0360**

21 de Junio del 2017
Oficio No CE-EJN—034-2017

Señora:
MBA. Isabel Alvarado
Dirección Administrativa Financiera

Estimada señora:

Por este medio lo saludo y a la vez presentarle la estimación de ingresos para la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez para el año 2018, esto de acuerdo a la solicitud con número de oficio DAF-INTA-108-2017.

La información se detalla a continuación:

Servicio	Concepto	Producción	Unidad	Precio prom	Monto	
					Colones	Dólares
Maíz	Venta de semilla de maíz	20000	Kg	₡ 2.000,00	₡ 40.000.000,00	
Ganadería	Venta de toros reproductores	6	unidad	₡ 1.275.000,00	₡ 7.650.000,00	
Ganadería	Venta de animales de descarte	9	unidad	₡ 500.000,00	₡ 4.500.000,00	
Sorgo	Venta de semilla de sorgo	500	kg	₡ 2.650,00	₡ 1.325.000,00	
Arroz	Venta de semilla de arroz categoría fundación	10000	Kg	₡ 950,00	₡ 9.500.000,00	
					₡ 62.975.000,00	\$ -

Tabla 1. Descripción de ingresos por concepto de venta para la EEEJN para el periodo 2017.

Sin más:

EDWIN BERNAL QUIROS Firmado digitalmente por EDWIN
RAMOS (FIRMA) BERNAL QUIROS RAMOS (FIRMA)
Fecha: 2017.06.21 09:29:59 -06'00'

Ing. Edwin Quirós
Coordinador Estación Experimental EJM

Cc/Gabriela Sáenz Amador. Dirección Administración Recursos.
Archivo.

26 de junio de 2017

DST-150-17

Licenciada

GABRIELA SÁENZ

Área de Presupuesto y Recursos Humanos

INTA

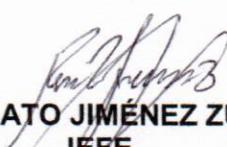
S.O.

Estimada señora:

Tal y como lo ha solicitado, adelante le detallo los ingresos que estimamos aportar al INTA en 2018:

1. Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas: ϕ 25 millones por tramitación de muestras de Fertilidad de suelos y otros procedimientos.
2. Organismo de Inspección (O.I.) por concepto de revisión de documentos: ϕ 80 millones.
3. Faltaría lo que estime la Inga. Jeannette Avilés por concepto de venta de semillas de papa del laboratorio de cultivo de tejidos y microtubérculos. Además, la venta de otros productos de la Estación Carlos Durán. Para el caso de Diamantes y EJM tiene que consultarle a los Ingenieros Roy Gamboa y Edwin Quirós, sobre sus proyecciones de ventas.

Sin más por ahora, me despido.


ING. AGR. RENATO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, MSc.
JEFE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
INTA



Ing. Adrián Morales Gómez.
MBA. Isabel Alvarado Alpizar.
Archivo.



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Depto Servicios Técnicos. Laboratorio Servicios de Fitoprotección
Tel: 2231-5055 Tel/fax: 2231-5004

23 de junio 2017

LF-038-2017

Lic. Evelyn Méndez
Contabilidad / INTA

Estimado Lic. Méndez:

Sirva la presente para entregarle la estimación de ingresos para el año 2018 del Laboratorio
Servicios de Fitoprotección.

Sin otro particular, se suscribe su servidor;

Luis Vargas Cartagena MSc.
Coord. Laboratorio Servicios de Fitoprotección

cc: Archivo.

LUIS GUILLERMO VARGAS
CARTAGENA (FIRMA)

Digitally signed by LUIS GUILLERMO VARGAS CARTAGENA
(FIRMA)
Date: 2017.06.23 13:14:06 -06:00
Reason: Coordinador Laboratorio Servicios de Fitoprotección /
INTA. Elaborado por
Location: Costa Rica

098

ESTIMADO DE INGRESOS 2018 LABORATORIO DE FITOPROTECCIÓN

Nombre	Código de tarifa	Unidad medida	Tarifa	Cantidad	TOTAL
Diagnóstico de enfermedades (por muestra)	DST-LFP-01	por muestra	10000	200	2000000
Diagnóstico de patógenos en semilla bajo condiciones de cámara húmeda (por lote de semilla)	DST-LFP-02	por lote de semilla	10000	1	10000
Diagnóstico de patógenos en semillas en medio de cultivo (por lote de semilla)	DST-LFP-03	por lote de semilla	12000	1	12000
Evaluación de productos químicos o naturales biodegradables para fitoprotección sin medio de cultivo (por tratamiento)	DST-LFP-04	por tratamiento	105000	1	525000
Evaluación de productos químicos o naturales biodegradables para fitoprotección en medio de cultivo (por tratamiento)	DST-LFP-05	por tratamiento	210000	2	2100000
Evaluación de productos químicos o naturales biodegradables para fitoprotección en campo (por tratamiento)	DST-LFP-06	por tratamiento	630000	3	9450000
Diagnóstico de entomología (por muestra)	DST-LFP-07	por muestra	11000	30	330000
Diagnóstico de nematología	DST-LFP-08	por muestra	4000	250	1000000
Diagnóstico microbiología de suelos (por muestra)	DST-LFP-09	por muestra	12000	200	2400000
Evaluación de productos químicos o naturales biodegradables para fitoprotección en invernadero (por tratamiento)	DST-LFP-10	por tratamiento	140000	1	700000
Control microbiológico de insumos biológicos (por muestra)	DST-LFP-11	por muestra	20000	20	400000
Control físico químico de insumos biológicos (por muestra)	DST-LFP-12	por muestra	15000	1	15000
Producción masiva de hongos benéficos	DST-LFP-13	por bolsa	3000	100	300000
Revigorización de cepas de hongos utilizados en control biológico	DST-LFP-14	por muestra	4000	4	16000
Producción de matrices de hongos benéficos (por litro)	DST-LFP-15	por litro	10000	1	10000
Preparación de platos petri con hongos benéficos (por muestra)	DST-LFP-16	por muestra	6000	10	60000
Patogenicidad en la determinación de insumos biológicos (por prueba)	DST-LFP-17	por prueba	70000	0	0
Respiración microbiana en suelos y abonos orgánicos (por muestra)	DST-LFP-18	por muestra	5000	0	0
Biomasa en suelos y abonos orgánicos (por muestra)	DST-LFP-19	por muestra	5000	0	0
Determinación de coliformes totales y fecales en agua (por muestra)	DST-LFP-20	por muestra	4000	10	40000
Diagnóstico molecular PCR básico (por muestra)	DST-LFP-21	por muestra	56000	1	56000
Diagnóstico molecular PCR tiempo real (por muestra)	DST-LFP-22	por muestra	72000	1	72000

19496000

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE**

25 de setiembre del 2017
D.F.C. – 377 - 17

Ingeniero
Carlos Manuel Araya Fernández, PhD
DIRECTOR EJECUTIVO INTA
S. O.

Estimado señor:

Muy atentamente me permito informarle que en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2018 presentado al Ministerio de Hacienda, se incluyó la transferencia para su representada por un monto de \$372.000.000,00; no omito manifestarle que el mismo se encuentra en la Asamblea Legislativa para su revisión y aprobación.

Atentamente,



Lic. Grace Díaz Sanabria
JEFE DEPTO. FINANCIERO



GDS

C: MBA. Ana Cristina Quirós Soto - OFICIAL MAYOR
Archivo





26 de junio de 2017
PEP-580-06-2017

**Ingeniera
Isabel Alvarado Alpízar
Directora Administrativa Financiera
INTA**

Estimada señora:

Luego de saludarla, me permito dar respuesta a su Oficio N°. DAF-INTA-101-2017 del 01 de junio del 2017 y le comunico que en relación al monto proyectado del superávit para el año 2018 se proyecta un superávit libre de $\$60\,000\,000.00$ del cual el 40% representa un monto de $\$24\,000\,000.00$ para transferir a esa entidad en el presupuesto del 2018.

De usted atentamente,

**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA**



C.

Lic. Manuel Benavides, Sección de Presupuesto
 Archivo -MLA

16 de junio de 2017
SENARA-GG-0340-2017



Ingeniera
Isabel Alvarado Alpizar
Directora Administrativa Financiera
INTA

ASUNTO: Respuesta a oficio DAF-INTA-102-2017

Estimada señora:

De conformidad con lo solicitado en oficio DAF-INTA-102-2017, en cuanto a la estimación que SENARA deberá transferir, como parte del 40% del superávit libre al 31 de diciembre del 2017, al INTA, se le informa lo siguiente:

Según análisis realizado a la fecha en cuanto a la ejecución de ingresos y egresos, se determina que el monto proyectado a transferir al INTA por concepto del 40% del superávit libre, según el resultado de la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre del 2017, será \$10.000.000,00.

No omito indicar que el monto señalado está sujeto al resultado real de la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,


Ing. Patricia Quiros Quiros. MBA
Gerente
GERENCIA GENERAL



- ci. Licda. Eugenia Elizondo Fallas, Directora Administrativa
Licda. Andrea Barboza Moncada, Proceso de Contabilidad
Archivo / Consecutivo





Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria Tel 2231-2344, Fax: 2296-0858

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CERTIFICA

Que al 16 de setiembre de 2017 el INTA cuenta con un superávit libre del año 2016 de **¢ 220.372.000,00** (Doscientos veinte millones trescientos setenta y dos mil colones con cero céntimos), no presupuestado en el 2017, los cuales se incluyen en su totalidad en el presupuesto del INTA para el ejercicio económico 2018.

Se extiende la presente el día 16 de setiembre de 2017.


Gabriela Sáenz Amador
Directora Administrativa Financiera
INTA





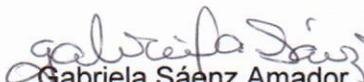
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria Tel 2231-2344, Fax: 2296-0858

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CERTIFICA

Que al 16 de setiembre de 2017 el INTA cuenta con un superávit específico del año 2016 de **¢ 375.350.000,00** (trescientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta mil colones con cero céntimos), incluidos en el presupuestado 2017 mediante el Decreto N° 40295-H; debido a que no serán ejecutados en dicho periodo, se incluyen en su totalidad en el presupuesto del INTA para el ejercicio económico 2018.

Se extiende la presente el día 16 de setiembre de 2017.


Gabriela Sáenz Amador
Directora Administrativa Financiera
INTA



Decreto No. 40295-H

**LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA**

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; la Ley No. 8149, Ley del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria de 5 de noviembre de 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 32452-H de 29 de junio de 2005 y sus reformas; y el Decreto Ejecutivo No. 39613-H de 3 de marzo de 2016 y sus reformas.

Considerando:

1. Que mediante la Ley No. 8149, publicada en La Gaceta No. 225 de 22 de noviembre de 2001 y sus reformas, se creó el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), como un órgano de desconcentración máxima, especializado en investigación y adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual tiene a su cargo el mejoramiento y la sostenibilidad del sector agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense.

2. Que con el oficio DM-MAG-0975-2016 de 23 de diciembre del 2016, la Ministra a.i. de Agricultura y Ganadería solicitó ampliar el gasto presupuestario máximo del INTA para el año 2017, por un monto total de ₡1.123.205.000,00 (mil ciento veintitrés millones doscientos cinco mil colones exactos), para cumplir con la ejecución del proyecto “Cartografía digital nacional de clases taxonómicas de suelos y capacidad de uso de las tierras en Costa Rica, para el ordenamiento territorial y los planes reguladores de los Gobiernos Locales”; según la instrucción de la Contraloría General de la República; así como dar respuesta oportuna a las demandas del sector productivo agrícola para enfrentar los efectos del cambio climático, la seguridad alimentaria y apoyar el desarrollo territorial rural.
3. Que de dicho monto, corresponde ser ampliada por la vía de Decreto Ejecutivo la suma de ₡615.205.000,00 (seiscientos quince millones doscientos cinco mil colones exactos), misma que será sufragada con recursos provenientes de superávit específico por un monto de ₡170.775.000,00 (ciento setenta millones setecientos setenta y cinco mil colones exactos) y superávit libre por un monto de ₡444.430.000,00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil colones exactos), que serán utilizados para dar contenido económico a gastos sustantivos y necesarios para la ejecución del proyecto “Cartografía digital nacional de clases taxonómicas de suelos y capacidad de uso de las tierras en Costa Rica, para el ordenamiento territorial y los planes reguladores de los Gobiernos Locales”, así como dar respuesta oportuna a las demandas del sector productivo agrícola para enfrentar los efectos del cambio climático, la seguridad alimentaria y apoyar el desarrollo rural.
4. Que no corresponde ser ampliada la suma de ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones exactos) incorporados en la subpartida “Servicios de ingeniería”, financiados con recursos de superávit libre, en razón de que contraviene lo dispuesto en el inciso f) del artículo 7 del “Lineamiento para la aplicación del artículo 6 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la regulación de la clase de ingresos del Sector Público denominada Financiamiento”.

5. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 39613-H, publicado en el Alcance No. 46 a La Gaceta No. 61 de 30 de marzo de 2016 y sus reformas, se emitieron las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por ámbito de Autoridad Presupuestaria, para el año 2017, estableciéndose en el artículo 12, que el gasto presupuestario máximo de las entidades públicas y órganos desconcentrados, para el año 2017, se establecerá con base en la proyección de ingresos totales (corrientes, capital y financiamiento) 2017, definida por las entidades públicas y órganos desconcentrados en coordinación con la STAP.
6. Que acorde con esa disposición, el monto de gasto presupuestario máximo para el año 2017 resultante para el INTA, fue establecido en la suma de ₡1.224.459.910,00 (mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos diez colones exactos), comunicado en el oficio STAP-0641-2016 del 29 de abril de 2016, cifra que no contempla el gasto indicado previamente en este decreto.
7. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32452-H, publicado en La Gaceta No. 130 de 6 de julio de 2005 y sus reformas, se emite el “Lineamiento para la aplicación del artículo 6 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la regulación de la clase de ingresos del Sector Público denominada Financiamiento”.
8. Que el artículo 7° del Decreto citado en el considerando anterior, dispone que los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden utilizarlos en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la actividad ordinaria de éstas, con los cuales se atiende el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales, siempre que no tengan el carácter permanente o generen una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, como la creación de plazas para cargos fijos, o cualquier otro compromiso de la misma naturaleza.

9. Que en relación con el superávit específico, el numeral 9° del referido Decreto Ejecutivo No. 32452-H, posibilita la utilización de éste, para el pago de gastos definidos en los fines establecidos en las disposiciones especiales o legales aplicables a tales recursos.
10. Que por lo anterior, resulta necesario ampliar el gasto presupuestario máximo fijado al INTA para el año 2017, incrementándolo en la suma de ¢615.205.000,00 (seiscientos quince millones doscientos cinco mil colones exactos).

Por tanto;

Decretan:

**Ampliación del gasto presupuestario máximo 2017
para el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en
Tecnología Agropecuaria (INTA)**

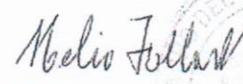
Artículo 1°.— Amplíese para el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), el gasto presupuestario máximo para el año 2017, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 39613-H, publicado en el Alcance No. 46 a La Gaceta No. 61 de 30 de marzo de 2016 y sus reformas, en la suma de ¢615.205.000,00 (seiscientos quince millones doscientos cinco mil colones exactos), para ese período.

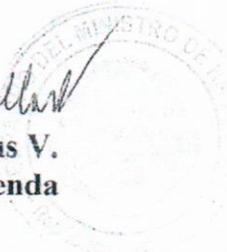
Artículo 2°.— Es responsabilidad de la administración activa del INTA, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, así como en el Decreto Ejecutivo No. 32452-H, publicado en La Gaceta No. 130 de 6 de julio de 2005 y sus reformas.

Artículo 3°.— Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


ANA HELENA CHACON ECHEVERRÍA


Helio Fallas V.
Ministro de Hacienda



1 vez.—(IN2017125589).

Auditoría Interna - INTA

AI-INTA-088-2017

11 de agosto de 2017.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Fanny Arce Alvarado, Auditora Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), certifica que los recursos presupuestados por la Auditoría Interna, para el ejercicio económico del periodo 2018, por la suma de ₡3.450.000 (tres millones cuatrocientos cincuenta y mil colones exactos), cubren en forma razonable los gastos operativos de la auditoría para dicho periodo.

Atentamente,


Licda. Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna INTA



CC: Archivo

San José, 25 de setiembre de 2017

DTEI-105-2017

Depto. Transferencia e Información Tecnológica

Señora:

Lic. Evelyn Méndez Arce
Dpto. Servicios Generales
DAF-INTA

Estimada Señora:

De conformidad con lo que indica el Reglamento AL INCISO C) DEL ARTICULO 19 DE LA LEY N. 8346, de pautar con el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART S.A.), al menos el diez por ciento (10%) de los recursos incorporados en el presupuesto de cada año, en la Sub partida de Información y Publicidad e Información en Radio, televisión y otros medios, me permito indicar que por parte del Dpto. de Transferencia e Información Tecnológica de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INTA, para el año 2018 no se presupuestaron recursos en esa subpartida. De requerirse, en su oportunidad se solicitaría una modificación y se seguiría con la normativa de pautar con el SINART S.A.

Atentamente,



Laura Ramírez Cartín
Jefe, Departamento de Transferencia e Información Tecnológica
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Cc: Ing. Adrián Morales G. Director DITD-INTA
Archivo

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

2018

El INTA es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Hasta el año 2008 la mayoría del personal del INTA era facilitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con excepción de 12 plazas que eran pagadas por el INTA y no se encontraban dentro del Régimen de Servicio Civil. A partir del 2009 estas plazas fueron trasladadas al MAG (Oficio STAP 0929-08), por lo que el INTA procedió a eliminar la respectiva relación de puestos, actualmente el INTA no cuenta con personal propio.

Los funcionarios que laboran en el INTA son plaza MAG, por lo que en lo que respecta al Plan de Capacitación el que aplica es el del Ministerio. Los funcionarios del INTA son representados por un enlace de capacitación ante la Unidad de Capacitación del MAG, le corresponde a esa Unidad administrar y reconocer las becas, cursos, permisos y contratos de estudio entre otros.

De conformidad con el Oficio Circular AI-CDD-011-205 de CECADES-DGSC (se adjunta copia) anualmente las instituciones deben elaborar el Plan Institucional de Capacitación, mismo que debe ser enviado al CECADES en la primera quincena del mes de enero de cada año (artículo 7° de la Resolución DG-155-97 del 11 de diciembre de 1997).



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018

CUADRO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRADOS:

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS

GASTO OBJETO	IDENTIFICACIÓN DE PARTIDA	ORGANISMO DESTINATARIO	BASE LEGAL	MONTO (miles de colones)
Pago del 3% de superávit libre del INTA	6. Transferencia Corrientes	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias	Cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos	15.000,00

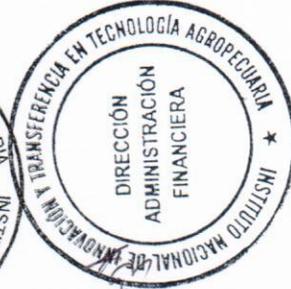
15/09/2018

Elaborado por:
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



[Handwritten signature of Evelyn Méndez Arce]

Aprobado por:
Gabriela Sáenz Amador
Administrativo Financiero



[Handwritten signature of Gabriela Sáenz Amador]

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018

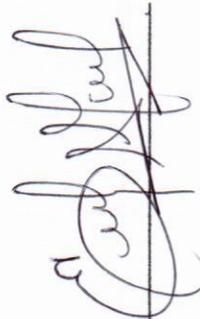
CUADRO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES:

GASTO OBJETO	IDENTIFICACIÓN DE PARTIDA	ORGANISMO DESTINATARIO	BASE LEGAL	MONTO (miles de colones)
Pago por el uso de agua de riego	6. Transferencia Corrientes	Sociedad de Usuarios de Agua del Proyecto de Riego Río Reventado	Cumplimiento de acuerdo con la Sociedad de Usuarios	200

30/09/2017

Elaborado por:

Evelyn Méndez Arce
Presupuesto

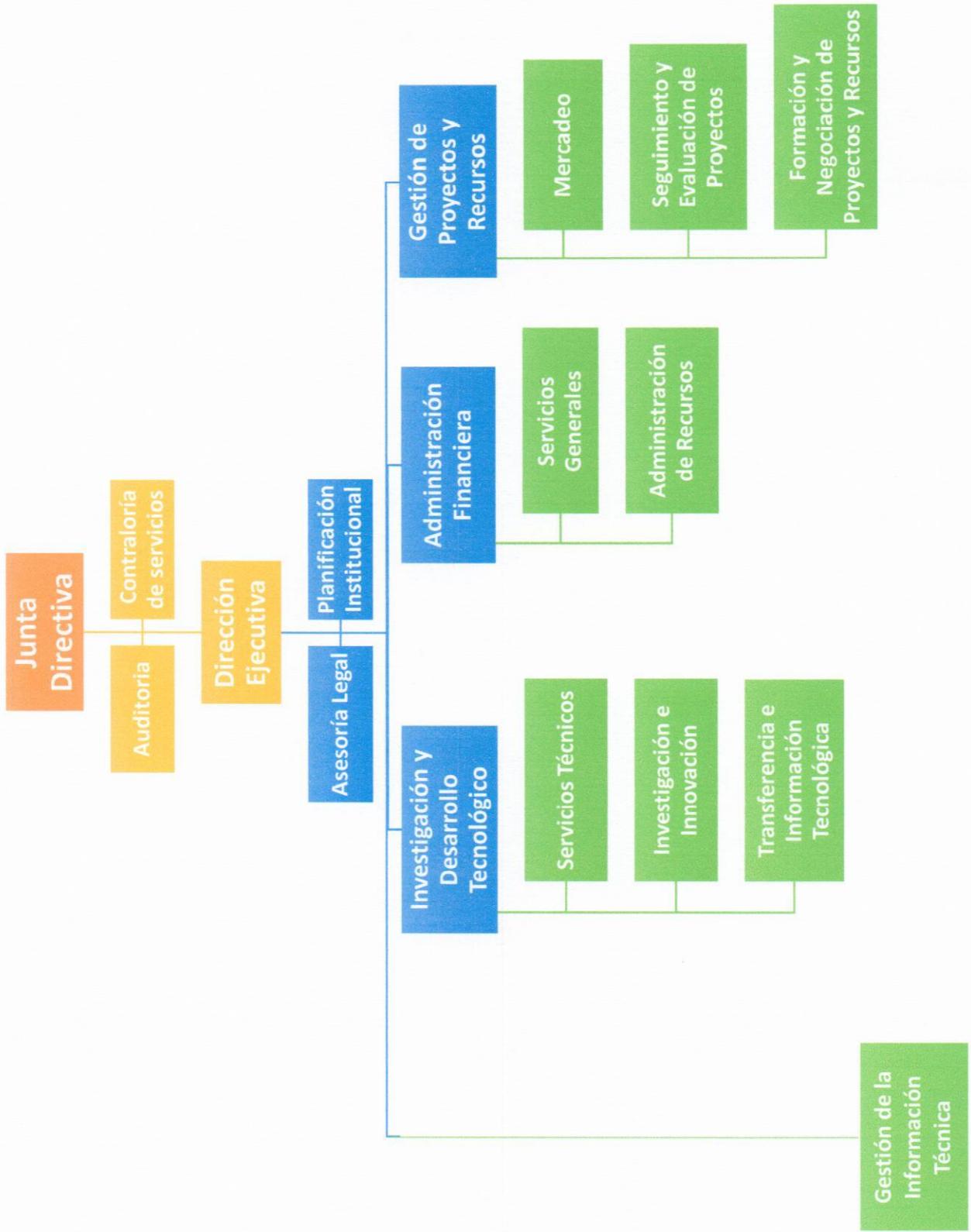



Aprobado por:

Gabriela Sáenz Amador
Administrativo Financiero




Organigrama INTA



Ley del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

8149

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CAPÍTULO I CREACIÓN DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 1.- Créase el Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria INTA, en adelante llamado el Instituto, como un órgano de desconcentración máxima, especializado en investigación y adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se le otorga personalidad jurídica instrumental, únicamente, para que cumpla su objetivo y administre su patrimonio.

El Instituto estará sujeto al control de la Contraloría General de la República en el manejo de los fondos públicos y, excluido de las disposiciones de la Ley que Crea la Autoridad Presupuestaria, N° 6821, en cuanto a que los recursos provenientes de su propia gestión no sean considerados recursos públicos.

ARTÍCULO 2.- El objetivo del Instituto será contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del sector agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense.

Autorízase al INTA para vender servicios de investigación agropecuaria siempre y cuando no menoscabe la atención de las demandas de investigaciones de interés social.

ARTÍCULO 3.- El patrimonio del Instituto estará constituido por lo siguiente:

- a) Los ingresos que genere la venta de algunos productos, servicios y tecnología, así como los rendimientos de sus inversiones.
- b) Los créditos que se obtengan de entidades financieras nacionales o internacionales que operen, legalmente, en Costa Rica.
- c) Las donaciones, las herencias y los legados provenientes de personas físicas o jurídicas, las instituciones públicas o privadas, u organizaciones internacionales.
- d) Los derechos y los bienes muebles o inmuebles pertenecientes al Instituto.
- e) Los recursos que capte del sector privado.
- f) Los aportes financieros del Estado mediante presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República y los que realicen las instituciones descentralizadas y los demás entes públicos.
- g) Los ingresos provenientes del financiamiento de proyectos de investigación.
- h) El cuarenta por ciento (40%) del superávit de las instituciones del sector público agropecuario se destinará al financiamiento del Instituto; se exceptúan aquellas instituciones que no reciben transferencias del Estado para su funcionamiento.

i) Facúltase al Banco Central de Costa Rica para realizar las gestiones necesarias con el fin de obtener una línea de crédito por la suma de diez millones de dólares (\$10.000.000,00) en bancos y/o agencias del exterior destinados a financiar los diferentes programas del Instituto.

ARTÍCULO 4.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería facilitará al Instituto el personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento, incluidos los que están siendo utilizados en la actualidad por la Dirección de Investigaciones Agropecuarias.

El salario del personal que labore para el Instituto será financiado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARTÍCULO 5.- El Instituto establecerá un nexo institucional con el Servicio de Extensión Agrícola del Estado, que garantice la transferencia tecnológica a los pequeños y medianos productores agropecuarios, en forma directa y sin costo.

ARTÍCULO 6.- El Instituto podrá realizar convenios con las universidades públicas, privadas e institutos de investigación, a nivel nacional o internacional, con el fin de mejorar la producción agropecuaria.

CAPÍTULO II JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 7.- El Instituto tendrá una Junta Directiva compuesta por siete miembros, en quienes recaerá la máxima dirección. Estará integrada de la siguiente manera:

- a) El ministro de Agricultura y Ganadería o su representante.
- b) El ministro de Ciencia y Tecnología o su representante.
- c) El presidente ejecutivo del Consejo Nacional de Producción o su representante.
- d) Un representante de la Cámara de Agricultura y Agroindustria de Costa Rica.
- e) Un representante de la Cámara de la Industria Alimentaria.
- f) Un representante de los pequeños y medianos productores agropecuarios organizados con representación nacional.
- g) Un representante del Consejo Nacional de Rectores.

A las sesiones de la Junta Directiva deberá asistir el director ejecutivo del Instituto, quien tendrá voz pero no voto. Asimismo, deberá nombrarse un fiscal.

Los representantes a que se refieren los incisos d), e), f) y g) serán designados por el Poder Ejecutivo de la terna que para ese efecto suministrará la entidad correspondiente. En el caso del representante de los pequeños productores se abrirá, durante un mes, la recepción de las ternas que remitirán las organizaciones de pequeños productores, para su posterior selección por parte del Poder Ejecutivo.

Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos un período de tres años, excepto los representantes del Poder Ejecutivo que permanecerán en sus cargos por un período presidencial.

ARTÍCULO 8.- El quórum lo formarán al menos cuatro miembros. Los acuerdos se tomarán por simple mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto.

ARTÍCULO 9.- El ministro de Agricultura y Ganadería o su representante será el presidente de la Junta Directiva. La Junta elegirá de entre sus miembros a un vicepresidente y un secretario, quienes permanecerán en sus cargos dos años y podrán ser reelegidos.

ARTÍCULO 10.- Los miembros de la Junta Directiva, excepto los ministros que la integran, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser costarricenses.
- b) Poseer una experiencia mínima de cinco años y reconocida trayectoria en materia agropecuaria, agroindustrial, agroempresarial, de tecnología de alimentos o economía agrícola.
- c) Suscribir una póliza de fidelidad.

Los miembros de la Junta Directiva responderán personalmente por sus actos y su gestión. Ninguno podrá tener intereses directos en empresas privadas dedicadas a la transferencia y generación de tecnología agropecuaria, de ser así, recaerá sobre ellos la responsabilidad civil y penal del caso.

ARTÍCULO 11.- Los funcionarios gubernamentales ejercerán sus funciones directivas sin percibir dietas. Los demás miembros directivos devengarán dietas cuyo monto no podrá ser superior al establecido para las instituciones autónomas; se les reconocerá el pago de hasta dos sesiones ordinarias por mes y tres extraordinarias por año.

ARTÍCULO 12.- Las funciones y los deberes de la Junta Directiva del Instituto serán los siguientes:

- a) Definir, aprobar e implementar las políticas y estrategias de desarrollo del Instituto, así como elaborar un plan anual para cumplir el objetivo de esta Ley.
- b) Definir y aprobar la organización y estructura administrativa.
- c) Aprobar los mecanismos para evaluar, periódicamente, el funcionamiento del Instituto y el control de calidad de sus funciones. Asimismo, deberá rendir cuentas en forma periódica, ante el jerarca del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre el cumplimiento de objetivos y metas.
- d) Aprobar las políticas del Instituto en materia de inversión.
- e) Conocer y aprobar la propuesta de presupuesto y sus modificaciones presentada por el director ejecutivo, así como el informe anual de las actividades y la situación del Instituto.
- f) Nombrar al auditor del Instituto y, en casos necesarios, contratar auditorías externas.
- g) Conocer la propuesta del director ejecutivo y los contratos en los que sea parte el Instituto.

h) Establecer fideicomisos u otros mecanismos de uso y manejo de los recursos económicos, para facilitar el cumplimiento de los fines encomendados al Instituto.

i) Conocer y aprobar las donaciones, herencias y los legados que las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, o los organismos internacionales hagan al Instituto.

j) Nombrar y remover de su puesto al director ejecutivo, de conformidad con el inciso g) del artículo 4 del Estatuto del Servicio Civil. El director ejecutivo deberá ser costarricense, profesional en el área de las ciencias agropecuarias y poseer experiencia en administración.

k) Aprobar los reglamentos atinentes al funcionamiento y la operación del Instituto.

l) Aprobar las tarifas para la venta de productos y servicios que realice el Instituto.

m) Administrar los recursos financieros del Instituto.

n) Establecer los mecanismos presupuestarios requeridos por el Instituto para brindar un servicio de excelencia y competitivo con otras opciones del mercado nacional.

ñ) Desarrollar alianzas estratégicas con el sector público y privado a nivel nacional e internacional, que permitan captar los recursos para la generación tecnológica. Los ingresos generados a raíz de las alianzas mencionadas en este inciso, deberán presupuestarse en su totalidad de acuerdo con el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Autorízase al INTA para crear una cuenta corriente bancaria para el manejo de los fondos generados por este concepto.

o) Cualesquiera otras funciones y deberes propios de su naturaleza como órgano directivo.

ARTÍCULO 13.- La representación legal del Instituto la ejercerán el presidente y el director ejecutivo, quienes tendrán la representación judicial y extrajudicial, con las facultades de apoderados generales sin límite de suma conforme al artículo 1255, cuando actúen *separadamente o, de apoderados generalísimos sin límite de suma de conformidad con el artículo 1253 del Código Civil, cuando actúen conjuntamente.*

ARTÍCULO 14.- Son atribuciones del director ejecutivo:

a) Será el jefe superior del personal de todas las dependencias del Instituto, *excepto del auditor externo e interno que dependerán de la Junta Directiva.*

b) Será responsable ante la Junta Directiva del funcionamiento eficiente y correcto del Instituto, así como de cumplir los acuerdos y resoluciones de dicha Junta.

c) Asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta Directiva cuando esta se lo solicite.

d) Servir de apoyo en las actividades o los eventos que programe la Junta Directiva.

e) Gestionar recursos extra presupuestarios para fortalecer los programas, planes y proyectos de investigación, capacitación y extensión y transferencia de tecnología de interés nacional, regional o local.

f) Fomentar la coordinación entre las organizaciones de productores, universidades públicas o privadas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el logro de los objetivos comunes.

ARTÍCULO 15.- Autorízase al Instituto para realizar las contrataciones requeridas para la debida administración de los recursos de su patrimonio incluyendo la constitución de fideicomisos. La administración financiera y contable del fideicomiso podrá ser contratada con los *bancos estatales del Sistema Bancario Nacional, sin perjuicio del control que le corresponde ejercer a la auditoría interna del Instituto o a la Contraloría General de la República.*

Asimismo, podrá administrar los créditos internos y externos que se le otorguen para lograr su objetivo, siempre y cuando así lo autorice el Estado.

ARTÍCULO 16.- El Instituto transferirá inmediatamente los resultados de la investigación a los usuarios de la tecnología, por medio del servicio de extensión, siempre y cuando esta investigación no haya sido producto de la venta de servicios.

ARTÍCULO 17.- Prohíbese celebrar toda clase de contratos con el Instituto a los miembros de la Junta Directiva y a todos los demás funcionarios, empleados y parientes de tales personas hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, así como a las sociedades de cualquier tipo en las que estos tengan participación o interés. La violación de lo dispuesto en este artículo se sancionará con la destitución inmediata del infractor, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que puedan corresponderle e implicará la nulidad absoluta de los actos celebrados por este.

ARTÍCULO 18.- Facúltase a la Junta Directiva del Instituto para contratar los servicios profesionales, técnicos y administrativos necesarios para ejecutar y controlar sus operaciones, así como para adquirir el equipo y mobiliario requeridos para desempeñar sus funciones.

CAPÍTULO III INSCRIPCIONES DE PATENTES Y OBTENCIONES VEGETALES

ARTÍCULO 19.- El Instituto deberá inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial o en el Registro de Obtenciones Vegetales, si existe, toda nueva opción tecnológica que resulte de su iniciativa de investigaciones.

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 20.- En el cumplimiento de sus funciones, el Instituto deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, N° 7779, de 30 de abril de 1998.

ARTÍCULO 21.- Las contribuciones, donaciones y los otros aportes económicos que cualquier persona física o jurídica le dé al Instituto, así como la compra de equipo, vehículos, maquinaria e insumos necesarios para la investigación, estarán exonerados del pago de todo tipo de *timbres y de los impuestos de la renta, ventas y traspaso.*

ARTÍCULO 22.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley en un plazo máximo de seis meses a partir de su publicación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TRANSITORIO I.- Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para hacer una transferencia al INTA por un monto de quinientos millones de colones (¢500.000.000,00) anuales, por un periodo perentorio de cuatro años, para la creación de un fideicomiso a favor del Instituto, cuyos réditos servirán, exclusivamente, para reforzar el gasto operativo.

TRANSITORIO II.- Los servidores de la Dirección de Investigaciones Agropecuarias que deseen continuar prestando sus servicios al Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria, conservarán todos sus derechos adquiridos con anterioridad a la vigencia de esta Ley.

A los servidores que no deseen continuar su relación laboral con el Instituto y así lo manifiesten en el término de tres meses contados a partir de la vigencia de esta Ley, se les cancelarán sus prestaciones legales con base en la legislación vigente.

TRANSITORIO III.- Todos aquellos convenios vigentes entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones públicas y privadas, que estén siendo ejecutados por medio de la Dirección de Investigaciones Agropecuarias, al promulgarse la presente Ley, serán respetados y continuarán ejecutándose hasta su finiquito, por medio del Instituto.

Rige a partir de su publicación.



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN
TECNOLOGIA AGROPECUARIA - COSTA RICA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

II TRIMESTRE 2017

**30 DE JUNIO DE 2017
SAN JOSE**

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2017

Índice

Índice	1
Oficio DE-INTA-383.2017	2
Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos	3
Resumen General del Presupuesto de Egresos.....	4
Estado de origen y aplicación de fondos.....	7
Anexos	8
Acuerdo de Comisión de Presupuesto	9
Acuerdo de Junta Directiva.....	10
Análisis Informe de Ejecución II Trimestre 2017	11
Detalle de Transferencias.....	17
Detalle de Dietas.....	18
Estados Financieros al 30 de junio de 2017	22
Certificación CCSS.....	32

Dirección Ejecutiva

20 de julio del 2017
DE-INTA-383-2017

Licenciado
Roberto Jaikel Saborío
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República
Presente

Estimado señor:

Sírvanse encontrar adjunto el Informe de Ejecución presupuestaria del INTA, correspondiente al II Trimestre de 2017.

Para notificaciones favor remitirlas al correo electrónico de la Lic. Gabriela Sáenz Amador, Directora Administrativa Financiera del INTA, gsaenz@inta.go.cr y a los teléfonos para posibles contactos: 2290-1745 / 2231-2344 (308).

Agradeciendo su atención, se despide

Atentamente



Carlos Manuel Araya Fernández Ph.D.
Director Ejecutivo a.i.



C: Lic. Gabriela Sáenz Amador - Directora Administrativa Financiera
Archivo

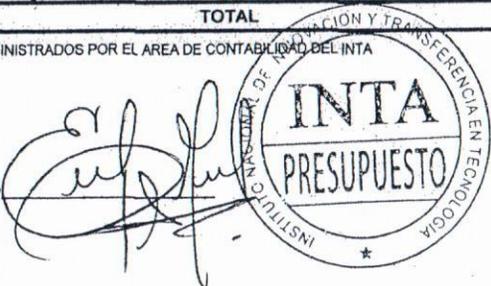
Tel. / Fax: 2296-2495
www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2017
 (En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO			INGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.044.465,00	500.000,00	1.544.465,00	226.774,67	210.177,59	436.952,26	1.108.075,24	28,29
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	454.465,00	-	454.465,00	75.776,71	75.759,51	151.536,22	303.491,28	33,34
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	454.465,00	-	454.465,00	58.460,28	67.723,06	126.183,34	328.281,66	27,77
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	269.969,00	-	269.969,00	37.905,94	50.167,48	88.073,42	181.895,58	32,62
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	269.969,00	-	269.969,00	37.905,94	50.167,48	88.073,42	181.895,58	32,62
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	184.496,00	-	184.496,00	20.554,34	17.555,58	38.109,92	146.386,08	20,66
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	184.496,00	-	184.496,00	20.554,34	17.555,58	38.109,92	146.386,08	20,66
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	184.496,00	-	184.496,00	20.554,34	17.555,58	38.109,92	146.386,08	20,66
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	-	-	-	562,50	562,50	562,50	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	-	562,50	562,50	562,50	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	-	-	-	562,50	562,50	562,50	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	17.316,43	7.473,95	24.790,38	24.790,38	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.000,00	500.000,00	1.090.000,00	150.997,96	134.418,08	285.416,04	804.583,96	26,18
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	590.000,00	500.000,00	1.090.000,00	150.997,96	134.418,08	285.416,04	804.583,96	26,18
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	572.000,00	-	572.000,00	142.997,96	134.418,08	277.416,04	294.583,96	48,50
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	18.000,00	500.000,00	518.000,00	8.000,00	-	8.000,00	510.000,00	1,54
	-Transferencia de INCOPECA	8.000,00	-	8.000,00	8.000,00	-	8.000,00	-	100,00
	-Transferencia de SENARA	10.000,00	-	10.000,00	-	-	-	10.000,00	-
	-Transferencia de INDER	-	500.000,00	500.000,00	-	-	-	500.000,00	-
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	179.994,60	615.205,00	795.199,60	1.200.443,60	-	1.200.443,60	405.244,00	150,96
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	179.994,60	615.205,00	795.199,60	1.200.443,60	-	1.200.443,60	405.244,00	150,96
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	147.830,00	437.930,00	585.760,00	991.004,00	-	991.004,00	405.244,00	169,18
	-Superávit del INTA	147.830,00	437.930,00	585.760,00	991.004,00	-	991.004,00	405.244,00	169,18
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	32.164,60	177.275,00	209.439,60	209.439,60	-	209.439,60	-	100,00
	-Superávit INTA (Taller KOLFACI)	32.164,60	-	32.164,60	32.164,60	-	32.164,60	-	100,00
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	-	177.275,00	177.275,00	177.275,00	-	177.275,00	-	100,00
	TOTAL	1.224.459,60	1.115.205,00	2.339.664,60	1.427.218,27	210.177,59	1.637.395,86	702.831,24	69,98

30/06/2017 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



Revisado y Aprobado por
Gabriela Sáenz Amador
Administrativo Financiero

gabriel



Aprobado por
Carlos Araya Ferrández
Comisario de Presupuesto



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

AL 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL		
0	REMUNERACIONES	133.667,24	10.212,80	143.880,04	40.514,89	41.406,56	81.921,45	61.958,59	56,94
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	101.964,00	8.000,00	109.964,00	33.748,52	33.986,82	67.735,34	42.228,66	61,60
0.01.02	Jornales	101.964,00	8.000,00	109.964,00	33.748,52	33.986,82	67.735,34	42.228,66	61,60
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500,00	-	3.500,00	-	648,21	648,21	2.851,79	18,52
0.02.05	Dietas	3.500,00	-	3.500,00	-	648,21	648,21	2.851,79	18,52
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	8.493,60	666,40	9.160,00	242,78	201,89	444,67	8.715,33	4,85
0.03.03	Decimotercer mes	8.493,60	666,40	9.160,00	242,78	201,89	444,67	8.715,33	4,85
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.941,49	780,00	10.721,49	3.290,48	3.313,71	6.604,19	4.117,30	61,60
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	9.431,67	740,00	10.171,67	3.121,74	3.143,78	6.265,52	3.906,15	61,60
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	509,82	40,00	549,82	168,74	169,93	338,67	211,15	61,60
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	9.768,15	766,40	10.534,55	3.233,11	3.255,93	6.489,04	4.045,51	61,60
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	5.179,77	406,40	5.586,17	1.714,42	1.726,53	3.440,95	2.145,22	61,60
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	1.529,46	120,00	1.649,46	506,23	509,80	1.016,03	633,43	61,60
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	3.058,92	240,00	- 3.298,92	1.012,46	1.019,60	2.032,06	1.266,86	61,60
1	SERVICIOS	766.876,91	185.157,20	952.034,11	109.158,61	144.298,86	253.457,47	698.576,64	26,62
1,01	ALQUILERES	15.300,00	-	15.300,00	1.741,31	3.482,53	5.223,84	10.076,16	34,14
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12.100,00	-	12.100,00	1.741,31	3.482,53	5.223,84	6.876,16	43,17
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.000,00	-	3.000,00	-	-	-	3.000,00	0,00
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
1,02	SERVICIOS BASICOS	35.900,00	16.370,00	52.270,00	15.556,97	9.968,69	25.525,66	26.744,34	48,83
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	7.000,00	-	7.000,00	2.186,51	71,93	2.258,44	4.741,56	32,26
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	11.000,00	7.550,00	18.550,00	7.548,19	3.955,36	11.503,55	7.046,45	62,01
1.02.03	Servicios de correo	100,00	-	100,00	-	14,00	14,00	86,00	14,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	17.800,00	8.820,00	26.620,00	5.822,27	5.927,40	11.749,67	14.870,33	44,14
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.295,00	18.197,20	38.492,20	139,63	824,87	964,50	37.527,70	2,51
1.03.01	Información	2.040,00	5.000,00	7.040,00	-	603,22	603,22	6.436,78	8,57
1.03.02	Publicidad y propaganda	2.275,00	4.000,00	6.275,00	-	-	-	6.275,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15.300,00	5.597,20	20.897,20	7,00	75,14	82,14	20.815,06	0,39
1.03.04	Transporte de bienes	-	3.000,00	3.000,00	-	-	-	3.000,00	0,00
1.03.05	Servicios Aduaneros	280,00	-	280,00	-	45,65	45,65	234,35	16,30
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	-	600,00	600,00	132,63	82,60	215,23	384,77	35,87
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	400,00	-	400,00	-	18,26	18,26	381,74	4,57
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	372.545,86	27.790,00	400.335,86	28.088,46	64.520,68	92.609,14	307.726,72	23,13
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1.000,00	-	1.000,00	-	-	-	1.000,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	78.220,00	35.690,00	113.910,00	2.042,93	3.980,00	6.022,93	107.887,07	5,29
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.000,00	-	3.000,00	-	2.250,00	2.250,00	750,00	75,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	5.500,00	5.500,00	-	-	-	5.500,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	266.625,86	59.000,00	207.625,86	25.810,00	57.019,22	82.829,22	124.796,64	39,89

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23.700,00	45.600,00	69.300,00	235,53	1.271,46	1.506,99	67.793,01	2,17
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	95.719,18	81.000,00	176.719,18	26.513,31	32.404,15	58.917,46	117.801,72	33,34
1.05.01	Transporte dentro del país	2.346,34	5.000,00	7.346,34	435,62	618,77	1.054,39	6.291,85	14,35
1.05.02	Viáticos dentro del país	61.697,35	57.000,00	118.697,35	11.405,14	28.707,97	40.113,11	78.584,24	33,79
1.05.03	Transporte en el exterior	20.975,49	7.000,00	27.975,49	13.475,13	1.374,02	14.849,15	13.126,34	53,08
1.05.04	Viáticos en el exterior	10.700,00	12.000,00	22.700,00	1.197,42	1.703,39	2.900,81	19.799,19	12,78
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	109.000,00	6.500,00	115.500,00	36.105,89	4.524,53	40.630,42	74.869,58	35,18
1.06.01	Seguros	109.000,00	6.500,00	115.500,00	36.105,89	4.524,53	40.630,42	74.869,58	35,18
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	42.816,87	20.700,00	63.516,87	264,00	17.060,22	17.324,22	46.192,65	27,27
1.07.01	Actividades de capacitación	42.316,87	18.700,00	61.016,87	264,00	17.040,97	17.304,97	43.711,90	28,36
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		2.000,00	2.000,00			-	2.000,00	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	500,00		500,00		19,25	19,25	480,75	3,85
1,08	MATENIMIENTO Y REPARACION	73.500,00	14.600,00	88.100,00	749,04	10.568,19	11.317,23	76.782,77	12,85
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	9.850,00	7.800,00	2.250,00			-	2.250,00	0,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6.000,00	3.000,00	3.000,00			-	3.000,00	0,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	5.600,00	10.000,00	15.600,00		95,00	95,00	15.505,00	0,61
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	28.000,00	20.200,00	48.200,00	666,04	8.307,09	8.973,13	39.226,87	18,62
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	2.750,00		2.750,00	58,00	1.397,50	1.455,50	1.294,50	52,93
1.08.08	Manten. reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	1.200,00		1.200,00			-	1.200,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	20.100,00	5.000,00	15.100,00	25,00	768,60	793,60	14.306,40	5,26
1,09	IMPUESTOS	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	200,00		200,00			-	200,00	0,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.600,00	-	1.600,00	-	945,00	945,00	655,00	59,06
1.99.02	Intereses moratorios y multas	100,00		100,00			-	100,00	0,00
1.99.05	Deducibles	1.500,00		1.500,00		945,00	945,00	555,00	63,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	243.805,45	33.550,00	277.355,45	17.720,61	48.335,41	66.056,02	211.299,43	23,82
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	121.350,90	23.300,00	144.650,90	17.312,60	22.040,05	39.352,65	105.298,25	27,21
2.01.01	Combustibles y lubricantes	50.550,90	20.000,00	70.550,90	13.565,46	15.763,09	29.328,55	41.222,35	41,57
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	750,00		750,00	9,90		9,90	740,10	1,32
2.01.03	Productos veterinarios	8.150,00		8.150,00		8,19	8,19	8.141,81	0,10
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	17.000,00	800,00	17.800,00	54,70	2.518,08	2.572,78	15.227,22	14,45
2.01.99	Otros productos químicos	44.900,00	2.500,00	47.400,00	3.682,54	3.750,69	7.433,23	39.966,77	15,68
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	46.975,00	-	46.975,00	6,65	8.412,50	8.419,15	37.355,85	18,39
2.02.02	Productos agroforestales	1.575,00	300,00	1.875,00		180,00	180,00	1.695,00	9,60
2.02.03	Alimentos y bebidas	500,00		500,00	6,65	40,51	47,16	452,84	9,43
2.02.04	Alimentos para animales	44.900,00	1.500,00	43.400,00		8.191,99	8.191,99	35.208,01	18,88
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUCC.Y MANT	21.950,00	-	21.950,00	16,61	2.771,86	2.788,47	15.911,53	14,91
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.270,00	3.500,00	9.770,00	5,25	1.901,09	1.906,34	7.863,66	19,51
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.650,00	750,00	2.900,00		448,26	448,26	2.451,74	15,46
2.03.03	Madera y sus derivados	1.850,00	1.000,00	850,00			-	850,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónic. y de cómputo	2.980,00	2.000,00	980,00		32,18	32,18	947,82	3,28
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,00		200,00			-	200,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	6.250,00	3.000,00	3.250,00	11,36	386,69	398,05	2.851,95	12,25
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	750,00		750,00		3,64	3,64	746,36	0,49
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.540,00	5.300,00	25.840,00	14	2.869,87	3.169,31	22.670,69	12,27
2 04 01	Herramientas e instrumentos	7.540,00	3.800,00	11.340,00	180,19	1.271,76	1.451,95	9.888,05	12,80

12005

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL		
2.04.02	Repuestos y accesorios	13.000,00	1.500,00	14.500,00	119,25	1.598,11	1.717,36	12.782,64	11,84
2,99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	32.989,55	9.400,00	42.389,55	85,31	12.241,13	12.326,44	30.063,11	29,08
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	2.745,00	1.000,00	3.745,00	1,55	1.138,08	1.139,63	2.605,37	30,43
2.99.02	Utiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	3.950,00		3.950,00	22,00	502,81	524,81	3.425,19	13,29
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6.458,55	5.000,00	11.458,55	41,63	4.472,26	4.513,89	6.944,66	39,39
2.99.04	Textiles y vestuarios	8.175,00	3.850,00	12.025,00	8,00	2.563,89	2.571,89	9.453,11	21,39
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	2.570,00		2.570,00		1.431,93	1.431,93	1.138,07	55,72
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2.170,00		2.170,00		844,03	844,03	1.325,97	38,90
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	425,00		425,00				425,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	6.496,00	450,00	6.046,00	12,13	1.288,13	1.300,26	4.745,74	21,51
5	BIENES DURADEROS	18.010,00	908.428,07	926.438,07	-	59.471,08	59.471,08	866.966,99	6,42
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.010,00	327.398,07	345.408,07	-	25.511,08	25.511,08	319.896,99	7,39
5.01.02	Equipo de transporte		105.000,00	105.000,00				105.000,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	140,00	4.850,00	4.990,00		134,19	134,19	4.855,81	2,69
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6.060,00	5.063,79	11.123,79		1.563,79	1.563,79	9.560,00	14,06
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	6.860,00	9.720,23	16.580,23		948,84	948,84	15.631,39	5,72
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.950,00	158.514,05	160.464,05		22.864,26	22.864,26	137.599,79	14,25
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.000,00	44.250,00	47.250,00				47.250,00	0,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	576.030,00	576.030,00	-	33.960,00	33.960,00	542.070,00	5,90
5.02.01	Edificios		105.000,00	105.000,00				105.000,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		113.310,00	113.310,00		33.960,00	33.960,00	79.350,00	29,97
5.02.07	Instalaciones		98.220,00	98.220,00				98.220,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		259.500,00	259.500,00				259.500,00	0,00
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	5.000,00	5.000,00	-	-	-	5.000,00	0,00
5.99.01	Semovientes		5.000,00	5.000,00				5.000,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.100,00	22.143,07	39.956,93	35.533,07	1.777,72	37.310,79	2.646,14	93,38
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	35.000,00	60,00	35.060,00	35.000,00	48,89	35.048,89	11,11	99,97
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	35.000,00	60,00	35.060,00	35.000,00	48,89	35.048,89	11,11	99,97
6,02	TRANSFERENCIA CORRIENTES A PERSONA	2.500,00	-	2.500,00	-	-	-	2.500,00	0,00
6.02.01	Becas a funcionarios	2.500,00		2.500,00				2.500,00	0,00
6,03	PRESTACIONES	24.500,00	22.203,07	2.296,93	533,07	1.728,83	2.261,90	35,03	98,47
6.03.01	Prestaciones Legales	24.000,00	22.203,07	1.796,93	227,87	1.503,91	1.731,78	65,15	96,37
6.03.99	Otras Prestaciones	500,00		500,00	305,20	224,92	530,12	30,12	106,02
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	100,00	-	100,00	-	-	-	100,00	0,00
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	100,00		100,00				100,00	0,00
	TOTAL	1.224.459,60	1.115.205,00	2.339.664,60	202.927,18	295.289,63	498.216,81	1.841.447,79	21,29

30/06/2017 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arca
Presupuest

[Firma manuscrita]



Revisado y Aprobado por
Gabriela Sáenz Amador
Administrativo Financiero

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

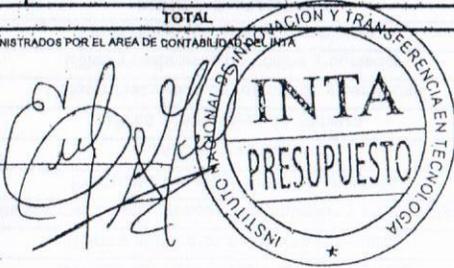
06
127

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2017
 (En miles de colones)

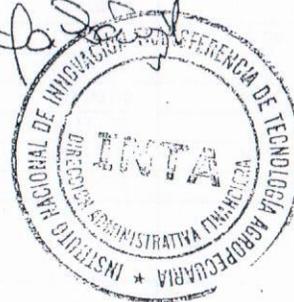
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	INGRESO REAL ACUMULADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	INTERESES Y COMISIONES	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	CUENTAS ESPECIALES	TOTAL
1.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	436.952,26	81.921,45	226.684,14	66.056,02	-	-	2.261,90	-	-	378.923,51
1.3.0.0.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151.536,22	-	52.000,00	58.056,02	-	-	-	-	-	110.056,02
1.3.1.0.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	126.183,34	-	52.000,00	58.056,02	-	-	-	-	-	110.056,02
1.3.1.1.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	88.073,42	-	17.000,00	58.056,02	-	-	-	-	-	75.056,02
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	88.073,42	-	17.000,00	58.056,02	-	-	-	-	-	75.056,02
1.3.1.2.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	38.109,92	-	35.000,00	-	-	-	-	-	-	35.000,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	38.109,92	-	35.000,00	-	-	-	-	-	-	35.000,00
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de Investigación y desarrollo	38.109,92	-	35.000,00	-	-	-	-	-	-	35.000,00
1.3.3.0.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	562,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	562,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	562,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.9.0.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.790,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.416,04	81.921,45	174.684,14	8.000,00	-	-	2.261,90	-	-	256.667,49
1.4.1.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	255.416,04	81.921,45	174.684,14	8.000,00	-	-	2.261,90	-	-	256.667,49
1.4.1.1.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	277.416,04	81.921,45	174.684,14	-	-	-	2.261,90	-	-	258.667,49
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562										
1.4.1.3.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8.000,00	-	-	8.000,00	-	-	-	-	-	8.000,00
	-Transferencia de INCOPECA	8.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-Transferencia de SENARA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-Transferencia de INDER	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.0.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.200.443,50	-	26.773,33	-	-	59.471,08	35.048,89	-	-	121.293,30
3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.200.443,50	-	26.773,33	-	-	59.471,08	35.048,89	-	-	121.293,30
3.3.1.0.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	991.004,00	-	-	-	-	59.471,08	35.048,89	-	-	94.519,97
	-Superávit del INTA	991.004,00	-	-	-	-	59.471,08	35.048,89	-	-	94.519,97
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	209.439,50	-	26.773,33	-	-	-	-	-	-	26.773,33
	-Superávit INTA (Taller KOLFACI)	32.164,00	-	26.773,33	-	-	-	-	-	-	26.773,33
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	177.275,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	1.637.395,86	81.921,45	253.457,47	66.056,02	-	59.471,08	37.310,78	-	-	496.216,81

31/03/2017 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



Revisado y Aprobado por
Gabriela Sáenz Amador
Administrativo Financiero



Aprobado por
Carlos Araya Fernández
Comisión de Presupuesto



ANEXOS

129

008

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Comunicado de acuerdos de la Comisión Institucional de Presupuesto
Para ser ejecutado por: Secretaría de la Comisión Institucional de Presupuesto

Sesión N° 7-2017 Artículo 2 Acuerdo 2.	Celebrada el día 12 de Julio de 2017
---	--------------------------------------

Acuerdo 2

Se aprueba la ejecución presupuestaria de ingresos INTA para el ejercicio del II Trimestre de 2017, por un monto de ¢210.177.790.00 (dos cientos diez millones ciento setenta y siete mil setecientos noventa colones) conformada por ingresos corrientes por de ¢210.177.790.00 (dos cientos diez millones ciento setenta y siete mil setecientos noventa colones) desglosados de la siguiente manera: Ingresos no tributarios ¢75.759.510 (Setenta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos diez colones) y transferencias corrientes por un monto de ¢134.118.080 (ciento treinta y cuatro millones ciento dieciocho mil colones ochenta colones), y para gastos operativos del instituto por ¢295.289.930 (doscientos noventa y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta colones) remuneraciones de ¢41.406.560 (cuarenta y un millones cuatrocientos seis mil quinientos sesenta colones), Servicios por ¢ 144.298.880 (ciento cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil ocho cientos ochenta colones)céntimos), Materiales y Suministros por ¢48.335.410, (cuarenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez colones), Bienes Duraderos por ¢ 59.471.080 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil ochenta colones) y transferencias corrientes por ¢ 1.777.720 (millón setecientos setenta y siete mil setecientos veinte colones)

ACUERDO FIRME (2 votos)



Gabriela Sáenz Amador
Miembro Comisión Institucional de Presupuesto



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

2479

Para ser ejecutado por:
Dirección Administrativa Financiera

Sesión No. 395 (Ord)

Art. 06

Celebrada: 17-07-2017

Acuerdo No. 04

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2017, del Departamento de Administración de Recursos del INTA. **ACUERDO FIRME 4 votos a favor**

Carlos Manuel Araya Fernandez
Director Ejecutivo



Cc: -Archivo

131
010

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

ANALISIS FINANCIERO II TRIMESTRE 2017

INGRESOS

El presupuesto total de ingresos y egresos aprobado al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), al 30 de junio de 2017, asciende a la suma de ¢2.339,66 millones (dos mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos sesenta mil colones) de los cuales a esa fecha se obtuvo una recaudación de ¢1.637.38 millones (mil seiscientos treinta y siete millones trescientos ochenta mil colones), representando un 69,98% del total de ingresos presupuestados. El comportamiento de los ingresos respecto a su ejecución se muestra a continuación.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS INGRESOS REALES PERCIBIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2017

Del total de ingresos presupuestados, los cuales suman ¢2.339,66 millones al 30 de Junio 2017 se logró un ingreso real de ¢¢1.637.38 millones, desglosados a continuación:



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



sector
AGRO
ALIMENTARIO

Departamento Administración de Recursos

INTA
INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS REALES
AL 30 DE JUNIO 2017
En millones de colones

FUENTE DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO 30-06-2017	PRESUPUESTO REAL 30-06-2017	% INGRESO REAL RESPECTO AL INGRESO APROBADO
Ingresos Tributarios			
-Ingresos No Tributarios	454,46	151,53	33,34%
_Transferencias Corrientes	1.090,00	285,41	26,18%
Financiamiento			
-Recursos de vigencias anteriores	795,20	1.200,44	150,96%
Total	2.339,66	1.637,38	69,98%

CON BASE EN INFORMACIÓN DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD AL 30 JUNIO 2017

Según se muestra en el cuadro anterior, al 30 de junio de 2017, el INTA recibió ingresos por un monto de ¢1.637,38 millones, lo que representa el 69,98% de los ingresos aprobados para el ejercicio económico 2017. Es importante hacer notar que en los ingresos disponibles se considera la suma de ¢405,24 millones del superávit libre que no están presupuestados, pero que por instrucción de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestara, se deben reflejar en los informes de ejecución presupuestaria, a pesar que no se pueden ejecutar.

Como fuentes de ingresos se cuenta con la venta de bienes y servicios, las transferencias corrientes del MAG y de las instituciones del Sector Agropecuario que reciben transferencias del Gobierno Central, tal es el caso de SENARA e INCOPECA, así como los recursos del superávit libre. La recaudación total de ingresos al 30 de junio de 2017 se muestra en el siguiente cuadro:

Tel. 2231-23-44 Ext. 338 / 2291-52-35 Fax: 2296-08-58

www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



sector
AGRO
ALIMENTARIO

Departamento Administración de Recursos

INTA: INGRESO REAL AL 30 DE JUNIO DE 2017
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
En millones de colones

FUENTE DE INGRESO	INGRESO REAL 30-06-2017	% INGRESO REAL POR FUENTE FINANCIAMIENTO
INGRESO NO TRIBUTARIO		
Venta de bienes y servicios, multas y sanciones y otros ingresos	151,53	12,30%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285,41	23,16%
MAG	277,41	22,51%
SENARA	-	0,00%
INCOPECA	8,00	0,65%
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO	-	0,00%
FITTACORI	-	0,00%
FINANCIAMIENTO		
Recursos de vigencias anteriores 1/	795,20	64,54%
Total	1.232,14	100,00%

1/ NO CONSIDERA EL SUPERAVIT LIBRE NO PRESUPUESTADO POR LA SUMA DE ₡405,24 POR NO ESTAR APROBADO SU GASTO

Tel. 2231-23-44 Ext. 338 / 2291-52-35 Fax: 2296-08-58

www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón

134

013



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Departamento Administración de Recursos

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS LOS EGRESOS REALES EJECUTADOS AL 30 JUNIO 2017

En lo que respecta a la ejecución de recursos presupuestados al 30 de junio 2017, los egresos realmente ejecutados en el INTA suman ¢498,21 millones, lo que representa un 21,29% de los ingresos reales percibidos en el período.

Por partida presupuestaria el comportamiento de los gastos es el siguiente:

El rubro de Remuneraciones muestra un gasto real de ¢81,9 millones representando el 56,9% del gasto aprobado para esa partida. Para la partida de Servicios el gasto real fue de ¢253,5 millones lo que significa un gasto del 26,6% del monto presupuestado. En materiales y suministros se ejecutó la suma de ¢66,1 siendo el gasto de esa partida de un 23,8%. En el rubro de Bienes Duraderos el gasto real fue de ¢59,5 millones representando un 6,4% y para el caso de la partida de Transferencias se ejecutaron ¢37,3 millones correspondiente al 93,4% del gasto presupuestado. En el cuadro que se muestra a continuación se puede determinar la participación del gasto por partida presupuestaria aprobada, así como su respectivo porcentaje de ejecución total respecto al ingreso real obtenido al 30 de junio de 2017.

Tel. 2231-23-44 Ext. 338 / 2291-52-35 Fax: 2296-08-58

www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón

135
014



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



sector
AGRO
ALIMENTARIO

Departamento Administración de Recursos

**INTA: PARTICIPACION PORCENTUAL DEL GASTO REAL POR PARTIDA
PRESUPUESTARIA RESPECTO AL MONTO PRESUPUESTADO**
En millones de colones

PARTIDA DE GASTO PRESUPUESTADA	MONTO DE GASTO PRESUPUESTADO	MONTO DE GASTO REAL	% DEL GASTO REAL RESPECTO AL GASTO APROBADO POR PARTIDA
Remuneraciones	143,9	81,9	56,9%
Servicios	952,0	253,5	26,6%
Materiales y Suministros	277,4	66,1	23,8%
Bienes Duraderos	923,4	59,5	6,4%
Transferencias Corrientes	40,0	37,3	93,4%
TOTAL	2.336,6	498,2	21,3

CON BASE EN INFORMACIÓN DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD AL 30 DE JUNIO 2017

Analizando la ejecución del gasto acumulada para el segundo trimestre del año 2017, se puede observar que el INTA logró un porcentaje de un 21.30%, lo cual refleja un esfuerzo institucional en materia presupuestaria. Es importante mencionar que la Institución no ha recibido la transferencia para el proyecto de "Cartografía digital nacional de clases taxonómicas de suelos y capacidad de uso de las tierras en Costa Rica para el ordenamiento territorial y los planes reguladores de los Gobiernos Locales", lo que representa un monto de €500 millones por lo que sin considerar el monto para ese proyecto la ejecución real operativa fue de un 27,08%. También es importante mencionar que a finales del mes de abril se aprobó un extraordinario para la ejecución de obras el cual obedece a un aumento en el límite de gasto y por la magnitud de las obras las cuales incluyen construcciones se nos indicó en el área de Proveeduría que no podíamos cumplir con los tiempos de contratación, por lo que ese también es un factor que influye en la ejecución presupuestaria.

Tel. 2231-23-44 Ext. 338 / 2291-52-35 Fax: 2296-08-58

www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón

13615



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2017

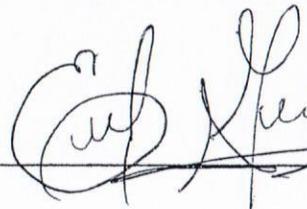
CUADRO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS

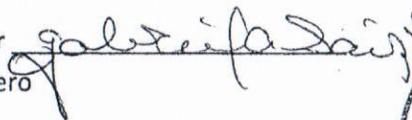
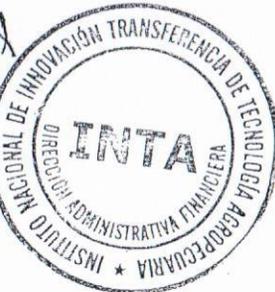
GASTO OBJETO	IDENTIFICACIÓN DE PARTIDA	ORGANISMO DESTINATARIO	BASE LEGAL	MONTO (miles de colones)
Pago del 3% de superávit libre del INTA	6. Transferencia Corrientes	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias	Cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos	48,89

30/06/2017

Elaborado por:
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto




Aprobado por:
Gabriela Sáenz Amador
Administrativo Financiero



INTA ***
 Dirección Administrativa - Financiera
 * 26 MAY. 2017 *
 Recibido: *Fuente Mangle Mora*
 Hora: *1:00*



Junta Directiva

25 de mayo de 2017
 JD-INTA-077-2017

Ingeniera
 Isabel Alvarado Alpizar
 Directora Administrativa Financiera
 INTA
 Presente

Estimada Señora:

Adjunto encontrará el reporte para la cancelación de dietas de los señores miembros de la Junta Directiva del INTA, quienes no son funcionarios gubernamentales, a saber: Marco Chaves Solera, Vicepresidente; Mónica Elizondo Andrade, Secretaria y Juan Diego Marín Salazar, Vocal, correspondiente al período que comprende del 01 de enero al 30 de abril de 2017.

Sin otro particular, se suscribe,

Cordialmente,

Carlos Manuel Araya Fernández Ph.D.
 Director Ejecutivo



Cc: - Sra. Eilyn Barrios Leiva, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, INTA
 - Archivo

Tel. / Fax: 2296-2495
www.inta.go.cr / Apdo. N° 382 Centro Colón



139018



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

1⁺

INTA	
Contenido Económico:	
Contenido Presupuestario:	1-0-02-05.
Firma:	ENC. Fecha: 30/05/2017

REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

DIRECTIVO: MSC. MARCO CHAVES SOLERA, CED. 9-034-844

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Pérdida de Dieta*		
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	Detalle
383 (Ord)	16-01-2017	x				No se cancela porque no hubo sesión por falta de quórum.
384 (Ext)	18-01-2017	x				
385 (Ord)	06-02-2017	x				
386 (Ord)	20-02-2017	x				
387 (Ord)	06-03-2017	x				
388 (Ord)	20-03-2017	x				
389 (Ord)	03-04-2017	x				
390 (Ext)	24-04-2017	x				
TOTAL				₡283,592.96		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.
Según al artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

Ebl**

Ci: Archivo

019
140



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

21

INTA	
Contenido Económico:	_____
Contenido Presupuestario:	1.008.05
Firma: Ene.	Fecha: 30/05/2017

REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

DIRECTIVO: ING. JUAN DIEGO MARÍN SALAZAR, CÉDULA NO: 2-0482-0021

SESIÓN No.	FECHA	SI	NO	Retiro antes de finalizar	Llegada después de la hora	Detalle
383 (Ord)	16-01-2017	x				No se cancela porque no hubo sesión por falta de quórum.
384 (Ext)	18-01-2017	x				
385 (Ord)	06-02-2017	x				
386 (Ord)	20-02-2017	x				
387 (Ord)	06-03-2017		x			No se cancela
388 (Ord)	20-03-2017	x				
389 (Ord)	03-04-2017	x				
390 (Ext)	24-04-2017	x				
Total						₡243.079.68

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.
Según el artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

Ebt**

Ci: Archivo

INTA	
Contenido Económico:	_____
Contenido Presupuestario:	1-0-03-05
Firma: <u>EVC</u>	Fecha: 30/05/2017

**REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017**

Directivo: LICDA. MÓNICA ELIZONDO ANDRADE, Cédula No: CED. 1-966-448

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Pérdida de Dieta*		Detalle
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	
383 (Ord)	16-01-2017		x			No se cancela
384 (Ext)	18-01-2017		x			No se cancela
385 (Ord)	06-02-2017		x			No se cancela
386 (Ord)	20-02-2017	x				
387 (Ord)	06-03-2017	x				
388 (Ord)	20-03-2017		x			No se cancela
389 (Ord)	03-04-2017		x			No se cancela
390 (Ext)	24-04-2017	x				
TOTAL				₡121.539.84		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.

Según el artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

Ebl**

Ci: Archivo

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 1 de enero al 30 de junio de 2017

	Nota N°	Ejercicio
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros	76	436.952,28
Cobros por impuestos		0,00
Cobros por contribuciones sociales		0,00
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		562,50
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		126.243,35
Cobros por ingresos de la propiedad		0,00
Cobros por transferencias		285.416,04
Cobros por concesiones		0,00
Otros cobros por actividades de operación		24.730,39
Pagos	77	474.202,54
Pagos por beneficios al personal		84.210,47
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		354.413,05
Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00
Pagos por otras transferencias		35.579,02
Otros pagos por actividades de operación		0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		-37.250,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros	78	0,00
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00
Cobros por reembolsos de préstamos		0,00
Otros cobros por actividades de inversión		0,00
Pagos	79	25.511,08
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		25.511,08
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00
Pagos por préstamos otorgados		0,00
Otros pagos por actividades de inversión		0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		-25.511,08
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros	80	2.566,34
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00
Cobros por endeudamiento público		0,00
Otros cobros por actividades de financiación		2.566,34
Pagos	81	11.963,09
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00
Otros pagos por actividades de financiación		11.963,09
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		-9.396,75
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de		-72.158,09
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		49,49
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	1.216.042,86

Elaborado por:	Jorge Sandoval Chaves
Revisado por:	Gabriela Sáenz Amador
Aprobado por:	Carlos Araya Fernández

ANA GABRIELA SAENZ Firmado digitalmente por ANA
 AMADOR (FIRMA) GABRIELA SAENZ AMADOR (FIRMA)
 Fecha: 2017.07.18 07:04:08 -06'00'

CARLOS MANUEL ARAYA
 FERNANDEZ (FIRMA)

Digitally signed by CARLOS MANUEL ARAYA
 FERNANDEZ (FIRMA)
 Date: 2017.07.18 12:36:58 -06:00
 Reason: Director, Aprobar
 Location: Costa Rica

022

143

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
Relación Plan de Cuentas con Estados Financieros
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En miles de colones

Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	TOTAL PATRIMONIO
	311	312	313	314	315	321	322	
Saldos al 31/12/2016	2.104.781,79	1.583.438,42	0,00	0,00	1.078.409,34	0,00	0,00	4.766.629,55
Variaciones del ejercicio								
3.1.1.01. Capital Inicial								0,00
3.1.1.02. Incorporaciones al capital	3.1.1.02							0,00
3.1.2.01. Donaciones de capital		3.1.2.01						0,00
3.1.2.99. Otras transferencias de capital		3.1.2.99						0,00
3.1.3.01. Revaluación de bienes			3.1.3.01					0,00
3.1.3.99. Otras reservas			3.1.3.99					0,00
3.1.4.01. Diferencias de conversión de moneda extranjera				3.1.4.01				0,00
3.1.4.02. Diferencias de valor razonable de activos financieros designados a la venta				3.1.4.02				0,00
3.1.4.03. Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				3.1.4.03				0,00
3.1.4.99. Otras variaciones no asignables a reservas				3.1.4.99				0,00
3.1.5.01. Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-24.630,17			-24.630,17
3.1.5.02. Resultado del ejercicio					-238.006,89			-238.006,89
3.2.1.01. Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						3.2.1.01		0,00
3.2.1.02. Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e Instituciones públicas financieras						3.2.1.02		0,00
3.2.2.01. Intereses minoritarios - Evolución por reservas							3.2.2.01	0,00
3.2.2.02. Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							3.2.2.02	0,00
3.2.2.03. Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							3.2.2.03	0,00
3.2.2.99. Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							3.2.2.99	0,00
Total de variaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	-262.637,06	0,00	0,00	-262.637,06
Saldos del período	2.104.781,79	1.583.438,42	0,00	0,00	815.772,28	0,00	0,00	4.503.992,49

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Elaborado por:	Jorge Sandoval Chaves
Revisado por:	Gabriela Sáenz Amador
Aprobado por:	Carlos Araya Fernández

ANA GABRIELA SAENZ AMADOR (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ANA GABRIELA SAENZ AMADOR (FIRMA)
 Fecha: 2017.07.18 07:23:23 -06'00'

CARLOS MANUEL ARAYA FERNANDEZ (FIRMA)

Digitally signed by CARLOS MANUEL ARAYA FERNANDEZ (FIRMA)
 Date: 2017.07.18 12:35:14 -06:00
 Reason: Director, Aprobar
 Location: Costa Rica

144 023

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
Estado de Situación Financiera o Balance General
 Al 30 de junio de 2017

- En miles de colones -

		Nota	Año
1.	ACTIVO		
1.1.	Activo Corriente		
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1.216.042,86
1.1.1.01.	Efectivo		1.207.674,08
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		8.368,78
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	386.419,39
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		430,00
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		379.945,64
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		5.489,87
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		
1.1.3.11.	Planillas salariales		
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		9.662,34
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		244,83
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-9.353,29
1.1.4.	Inventarios	06	85.811,27
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		85.811,27
1.1.4.02.	Bienes para la venta		
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	8.144,81
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		7.951,90
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		192,91
	Total del Activo Corriente		1.696.418,33
1.2.	Activo No Corriente		
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		

CARLOS MANUEL ARAYA
 FERNANDEZ (FIRMA)

Digitally signed by CARLOS MANUEL ARAYA
 FERNANDEZ (FIRMA)
 Date: 2017.07.18 12:35:55 -06:00
 Reason: Director, Aprobar
 Location: Costa Rica

145 024

1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0,00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	2.850.248,45
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		1.649.939,32
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		680.652,06
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		512.622,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		7.035,07
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		
1.2.9.03.	Objetos de valor		
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		
Total del Activo no Corriente			2.850.248,45
TOTAL DEL ACTIVO			4.546.666,78

2.	PASIVO		
2.1.	Pasivo Corriente		
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	16.185,12
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		16.113,57
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		

2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		
2.1.1.13.	Deudas por Créditos Fiscales a favor de terceros c/p		
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		71,55
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	17.489,17
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		17.318,29
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		170,88
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	9.000,00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		9.000,00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		
	Total del Pasivo Corriente		42.674,29
2.2.	Pasivo No Corriente		
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		
	Total del Pasivo no Corriente		0,00

TOTAL DEL PASIVO

42.674,29

3.

PATRIMONIO

3.1.

Patrimonio público

3.1.1.

Capital

24 2.104.781,79

3.1.1.01.

Capital Inicial

2.104.781,79

3.1.1.02.

Incorporaciones al capital

3.1.2.

Transferencias de capital

25 1.583.438,42

3.1.2.01.

Donaciones de capital

1.583.438,42

3.1.2.99.

Otras transferencias de capital

3.1.3.

Reservas

26 0,00

3.1.3.01.

Revaluación de bienes

3.1.3.99.

Otras reservas

3.1.4.

Variaciones no asignables a reservas

27 0,00

3.1.4.01.

Diferencias de conversión de moneda extranjera

3.1.4.02.

Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta

3.1.4.03.

Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura

3.1.4.99.

Otras variaciones no asignables a reservas

3.1.5.

Resultados acumulados

28 815.772,28

3.1.5.01.

Resultados acumulados de ejercicios anteriores

1.053.779,17

3.1.5.02.

Resultado del ejercicio

-238.006,89

3.2.

Intereses minoritarios

3.2.1.

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

29 0,00

3.2.1.01.

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general

3.2.1.02.

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras

3.2.2.

Intereses minoritarios - Evolución

30 0,00

3.2.2.01.

Intereses minoritarios - Evolución por reservas

3.2.2.02.

Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas

3.2.2.03.

Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados

3.2.2.99.

Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio

TOTAL DEL PATRIMONIO

4.503.992,49

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

4.546.666,78

0,00

Elaborado por:

Jorge Sandoval Chaves

Revisado por:

Gabriela Sáenz Amador

Aprobado por:

Carlos Araya Fernández

ANA GABRIELA SAENZ
AMADOR (FIRMA)Firmado digitalmente por ANA
GABRIELA SAENZ AMADOR (FIRMA)
Fecha: 2017.07.18 07:22:28 -06'00'

148

027

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
Estado de Rendimiento Financiera
 Del 1 de enero al 30 de junio de 2017

- En miles de
colones -

		Nota	Año
4	INGRESOS		
4.1	Impuestos		
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		
4.2.	Contribuciones sociales		
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	562,50
4.3.1.01.	Multas de tránsito		
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		
4.3.1.99.	Otras multas		562,50
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas		
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	126.243,35
4.4.1.01.	Ventas de bienes		88.073,43
4.4.1.02.	Ventas de servicios		38.169,92
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0,00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de inventario		

CARLOS MANUEL ARAYA
FERNANDEZ (FIRMA)

Digitally signed by CARLOS MANUEL ARAYA
FERNANDEZ (FIRMA)
Date: 2017.07.18 12:36:27 -06:00
Reason: Director, Aprobar
Location: Costa Rica

4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de	45	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores		
4.5.	Ingresos de la propiedad		
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	0,00
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	0,00
4.5.2.01.	Alquileres		
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas		
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		
4.6.	Transferencias		
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	665.361,68
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		665.361,68
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		
4.6.2.	Transferencias de capital	50	0,00
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		
4.9.	Otros ingresos		
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	9.900,45
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		391,93
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		9.508,52
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para		
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en		
4.9.4.	Recuperación de provisiones	54	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de	56	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	24.730,39
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		24.730,39
	TOTAL DE INGRESOS		826.798,37

5.	GASTOS		
5.1.	Gastos de funcionamiento		
5.1.1.	Gastos en personal	58	91.673,61
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		67.735,34
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		3.698,77
5.1.1.03.	Incentivos salariales		5.642,35
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		7.281,55
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		5.811,69

5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		1.503,91
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		
5.1.2.	Servicios	59	281.873,49
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		5.223,94
5.1.2.02.	Servicios básicos		25.525,65
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		964,50
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		92.609,14
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		58.914,46
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		36.034,35
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		17.324,22
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		45.277,23
5.1.2.99.	Otros servicios		
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	66.056,03
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		39.352,65
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		8.419,15
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		2.788,47
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		3.169,31
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		12.326,45
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	0,00
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	588.735,98
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		588.735,98
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	63	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de		
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	866,88
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		866,88
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		
5.2.	Gastos financieros	66	0,00
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público		
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		
5.2.9.	Otros gastos financieros	67	0,00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales		
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar		
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados		
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas	68	0,00
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios		
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios		
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	69	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones		
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	70	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos		
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		
5.4.	Transferencias	71	35.579,02
5.4.1.	Transferencias corrientes		
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		530,13
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		35.048,89
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		
5.4.2.	Transferencias de capital	72	0,00

5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		
5.9.	Otros gastos	73	20,25
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación		20,25
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación	74	0,00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de		
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo	75	0,00
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos		
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		
TOTAL DE GASTOS			1.064.805,26
AHORRO v/o DESAHOORRO DEL PERIODO			-238.006,89
			0,00

Elaborado por: Jorge Sandoval Chaves
 Revisado por: Gabriela Sáenz Amador
 Aprobado por: Carlos Araya Fernández

ANA GABRIELA SAENZ AMADOR (FIRMA)

 Firmado digitalmente por ANA GABRIELA SAENZ AMADOR (FIRMA)

 Fecha: 2017.07.18 07:19:51 -06'00'

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA1706940
Patrono al Día

Al ser las 12:06 PM del 21/07/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	3007320067

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007320067	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.